



Numero de boletin: 29882

Fecha: 21/12/2020

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

79778---DECRETO 2335 / 2020 DECRETO / 2020-12-03  
79780---DECRETO 2336 / 2020 DECRETO / 2020-12-03  
79782---DECRETO 2344 / 2020 DECRETO / 2020-12-03  
79783---DECRETO 2346 / 2020 DECRETO / 2020-12-03  
79781---DECRETO 2347 / 2020 DECRETO / 2020-12-04  
79777---DECRETO ACUERDO 49 / 2020 DECRETO ACUERDO / 2020-12-11  
79779---LEY 9346 / 2020 LEY N° 9346 / 2020-12-16

### **Sección Avisos**

234350---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 00689/377/2020  
234376---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 00842/377/2020  
234359---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 00943/377/2020  
234464---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 01856/377/2020  
234382---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 02243/377/2019  
234364---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 03105/377/2020  
234374---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 03109/377/2020  
234349---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 03408/377/2020  
234325---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 03881/377/2020  
234368---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 04519/377/2020  
234339---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 04907/377/2020  
234391---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 1270/377/2020  
234411---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 1942/377/2020  
234361---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 21306/377/2019.  
234417---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2261/377/2020  
234457---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 22.657/19  
234353---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 25274/377/2019  
234461---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2.614/20  
234396---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2654/377/2020  
234384---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2709/377/2020  
234328---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 27676/377/2019  
234392---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 27800/377/2018  
234332---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 29125/377/2019

234400---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 30990/377/2019  
234357---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 31562/377/2019  
234403---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 31764/377/2019  
234363---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 31962/377/2019  
234373---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 32191/377/2019  
234379---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 32631/377/2019  
234346---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 32746/377/2019  
234383---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 32854/377/2019  
234416---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 3334/377/2020  
234421---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 3409/377/2020  
234413---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 3556/377/2020  
234424---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 3646/377/2020  
234456---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 4844/20  
234447---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 4851/20  
234418---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5230/377/2020  
234434---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5303/20  
234436---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5306/20  
234431---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5307/20  
234459---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5.405/20  
234420---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5436/377/2020  
234441---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5611/20  
234428---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5788/20  
234462---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 6466/20  
234351---JUICIOS VARIOS / ACOSTA ANTONIO EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", - EXPTE.  
N° 3605/17  
234070---JUICIOS VARIOS / ASEN TREJO MATHIAS I Y ASEN TREJO ADOLFO E S/ NOMBRE, EXPTE N°  
135/20  
234338---JUICIOS VARIOS / BLASCO HECTOR PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N°  
3716/14  
234078---JUICIOS VARIOS / CAPISANO ANGELA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
234414---JUICIOS VARIOS / DELGADO MANUEL DE REYES C/ DEL SUELDO JOSE HECTOR S/  
DESALOJO.- EXPTE. N°5113/15  
234445---JUICIOS VARIOS / FIGUEROA ERICA DEL V C/ MOLINA PABLO A S/ MEDIDA CAUTELAR  
EXPTE. 4312/13  
234333---JUICIOS VARIOS / GIMENEZ NORA ALEJANDRA S/ QUIEBRA DECLARADA - EXPTE. N°  
4255/18  
234305---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ ESTER DEL VALLE C/ BLANCH DE ROSSO BLANCA EDITH S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
234341---JUICIOS VARIOS / HEREDIA MARIA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE.  
N° 4083/16  
234106---JUICIOS VARIOS / KAMIYA SHIGENOBU S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 81/15  
234337---JUICIOS VARIOS / MEDINA GENARO LAZARO S/ QUIEBRA DECLARADA - EXPTE. N° 1249/19  
234252---JUICIOS VARIOS / NAVARRO HECTOR FABIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N°  
3376/12  
234244---JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC C/ BARENBREUKER Y ASOC S.R.L. S/ EJEC FISCAL EXPTE.  
N° 3731/19  
234437---JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC C/ BAZAN RAMON ERNESTO S/ EJEC FISCAL EXPTE. N°  
6694/17

234241---JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC C/ GRUPO CNA MOTORES S.R.L. S/ EJEC FISCAL EXPTE. N° 9949/18

234248---JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC D.G.R. C/ AGROP EL MEMBRILLO S.R.L. S/ EJEC FISCAL EXPTE 103/15

234247---JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC -D.G.R.- C/ COSTILLA MANUEL S S/ EJEC FISCAL EXPTE. N° 2595/19

234446---JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC -D.G.R.- C/ DINAR S.A. CAMBIO BOLSA Y TURISMO S/ EJEC F EXPTE. N° 4817/17

234327---JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC -D.G.R.- C/ EMPRESA SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. S/ E F EXPTE. N° 6539/16

234439---JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC -D.G.R.- C/ LUGOMAD S.R.L. S/ EJEC FISCAL EXPTE. N° 4887/11

234443---JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC -D.G.R.- C/ MAJUL JUAN PABLO S/ EJEC FISCAL EXPTE. N° 3963/15

234440---JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC - D.G.R. - C/ MARIANI CLAUDIO G S/ EJEC FISCAL EXPTE. N° 4975/18

234330---JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC - D.G.R. - C/ VIAÑA FELIX S/ EJEC FISCAL EXPTE. N° 3764/19

234133---JUICIOS VARIOS / TOSCANO MARCOS SALVADOR S/ PRESC ADQ. EXPTE.N°4340/18

234250---JUICIOS VARIOS / VALDEZ CEFERINA DEL ROSARIO C/ GONZALEZ JAVIER SEGUNDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

234454---JUICIOS VARIOS / VALIENTE FATIMA LORENA C/ TORASSO CARLOS RODOLFO S/ ALIMENTOS" EXPTE. 906/14

234405---JUICIOS VARIOS / VALLEJO PATRICIA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

234335---JUICIOS VARIOS / VILLAGRA RAUL IGNACIO S/ QUIEBRA DECLARADA - EXPTE. N° 349/18

234347---JUICIOS VARIOS / VISUARA DIEGO RAUL C/ TAMER JOSE A Y OTROS S/ C DE PESOS - EXPTE. N° 850/17

234336---JUICIOS VARIOS / ZELAYA OLGA ESTELA S/ QUIEBRA DECLARADA - EXPTE. N° 246/20

234423---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LICITACION N° 07/20

234422---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LICITACION N°08/20

234425---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

234426---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

234474---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL BOREAL

234444---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN TUCUMÁN DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO

234476---SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA TRINIDAD

234475---SOCIEDADES / CEF GROUP S.R.L.

234438---SOCIEDADES / CÚSPIDE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L

234477---SOCIEDADES / EL OBRERO CORRALON Y FERRETERIA S.R.L.

234321---SOCIEDADES / FARMACIA LAFFARMA

234471---SOCIEDADES / FEEL MARKET SAS

234469---SOCIEDADES / "GAGH S.A.

234463---SOCIEDADES / LAD SEGURIDAD PRIVADAS.R.L.

234458---SOCIEDADES / LA LULEÑA COOPERATIVA HORTICOLA Y CITRICOLA LTDA.

234435---SOCIEDADES / LAS MERCEDITAS S.A.

234449---SUCESIONES / ALICIA DEL CARMEN BARRAZA, DNI N° 6.518.784,

234468---SUCESIONES / ALVAREZ HIPOLITO S/ SUCESION

234399---SUCESIONES / APARICIO JUAN CARLOS S/ SUCESION

234472---SUCESIONES / CARLOS FELIX BARROS

234429---SUCESIONES / CARLOS HORACIO SUAREZ

234473---SUCESIONES / DANTE LUIS ROMERO (D.N.I N° 4.984.642)  
234455---SUCESIONES / HADLA HUGO MARIO  
234460---SUCESIONES / HECTOR ALFREDO ESCOBAR  
234432---SUCESIONES / LUIS ENRIQUE LUNA ALVARADO  
234430---SUCESIONES / MARCELO SERGIO TORRES  
234465---SUCESIONES / MARTINEZ, ANGEL CUSTODIO  
234467---SUCESIONES / PLAZAS, CARLOS MATIAS  
234448---SUCESIONES / SANTILLAN JUAN UBALDO S/ SUCESION  
234433---SUCESIONES / VALLEJO, JORGE MAMERTO JOSE, DNI N°7.060.530,

**DECRETO 2335 / 2020 DECRETO / 2020-12-03**

DECRETO N° 2.335/1 (FE), del 03/12/2020.

EXPEDIENTE N° 1.068/170-LA-19.-

VISTO, las presentes actuaciones por las cuales se gestiona el pago de honorarios regulados a la Dra. María Cristina López Ávila en el juicio: "Nieto, Oscar Antonio y Otros vs. EDET S.A. S/ Cobros (Ordinario)" (Expte. N° 195/06), que tramita ante la Excm. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala II, y  
CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se adjunta Formulario de Registro de Sentencias Condenatorias (Decreto N° 1.583/1(FE)-16 Anexo II); a fs. 3/12 obra copia de Sentencia N° 15 del 26 de febrero de 2016, que resuelve la cuestión de fondo, condenando a los codemandados Provincia de Tucumán y EDET S.A. e impone las costas a los demandados; a fs. 16/17 obra copia de Sentencia N° 395 del 29 de abril de 2016, aclaratoria de la anterior; a fs. 21 se agrega copia de Sentencia N° 671 del 24 de agosto de 2016 que deniega el recurso de casación interpuesto por la codemandada EDET S.A. y a fs. 25/26 obra copia de Sentencia N° 211 del 29 de abril de 2019, regulatoria de honorarios.

Que a fs. 31 la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado informa que por Sentencia N° 211 del 29 de abril de 2019, se regulan honorarios a la Dra. López Ávila en la suma de \$220.000.- por su actuación en el juicio. Informa que las costas son a cargo de la Provincia de Tucumán. Indica que las sentencias de regulación de honorarios y de fondo se encuentran firmes, que la deuda debe abonarse en efectivo y que no existen registros de pagos, embargos ni cesiones por este concepto. Señala que deberá agregarse el importe correspondiente al aporte Ley N° 6.059. Para el orden de prioridades establecido por la Ley N° 8.851, la fecha de notificación a la Provincia de Tucumán de la sentencia de regulación de honorarios, es el 10 de mayo de 2019.

Que a fs. 32 el Departamento Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado informa que no se registran pagos, cesiones o embargos en el juicio de referencia.

Que a fs. 34/35 y 39/40 la Dirección de Registro de Sentencias y la Dirección de Auditoría de Fiscalía de Estado, practican planillas de liquidación, ascendiendo la última a la suma total de \$348.444,57.

Que a fs. 38 obra Constancia de Opción ante AFIP de la Dra. López Ávila.

Que a fs. 45 obra la imputación presupuestaria que atenderá el gasto.

Que a fs. 49 la Contaduría General de la Provincia emite el informe de su competencia y a fs. 50 hace lo propio la Dirección General de Presupuesto.

Que a fs. 52 la Dirección de Registro de Sentencias de Fiscalía de Estado indica que el orden de prelación conforme al artículo 4° de la Ley N° 8.851 corresponde al N° 169.

Que la Ley N° 8.851 en su artículo 3° dispone que los pronunciamientos judiciales que condenan al Estado Provincial serán satisfechos dentro de las autorizaciones del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para la Administración Pública Provincial y hasta su agotamiento.

Que el artículo 4° de la citada norma, determina que Fiscalía de Estado deberá

tomar conocimiento fehaciente de la condena judicial firme antes del 31 de julio de cada año, debiendo remitir a la Secretaría de Estado de Hacienda, hasta el 31 de agosto, el detalle de los juicios con sentencia que cuenten con planilla firme a incluir en el proyecto de presupuesto.

Que el artículo 2° del Decreto N° 1.583/1(FE)-16 (Reglamentario de la Ley N° 8.851) prevé que corresponde al Registro de Sentencias Condenatorias, creado por Ley N° 8.851, tomar razón de las sentencias condenatorias firmes y elaborar una base de datos bajo estricto orden de antigüedad, según la fecha de notificación de la planilla firme y definitiva.

Por ello, y en virtud del Dictamen Fiscal N° 1.790 de fecha 1 de octubre de 2020, obrante a fs. 53/54,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado a emitir una Orden de Pago por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$348.444,57) para ser depositada en la Cuenta N° 362200002878531 a efectos de su depósito judicial a la orden de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala II, como perteneciente al juicio: "Nieto, Oscar Antonio y Otros vs. EDET S.A. S/ Cobros (Ordinario)" (Expte. N° 195/06), importe total que incluye la suma de \$316.767,80, en concepto de pago de honorarios regulados a la Dra. María Cristina López Ávila, conforme Sentencia N° 211 del 29 de abril de 2019 e intereses calculados al 22 de julio de 2020, y la suma de \$31.676,78 en concepto de aporte Ley N° 6.059 (Art. 26 inc. k) a cargo de la Provincia de Tucumán, quedando autorizada la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado a dar en pago judicial la suma mencionada, ello, en virtud de lo considerado.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 38 "SAF FE DIR ADM DESP FISCALIA DE ESTADO", Programa 14, "Unidad de Organización N° 182 Juicios Ley 8.851", Finalidad/Función 131, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partida Sub-Parcial: 387 - "Juicios y Mediaciones", Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, por la suma de \$348.444,57 del Presupuesto General 2020.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archivase.

**DECRETO 2336 / 2020 DECRETO / 2020-12-03**

DECRETO N° 2.336/1 (FE), del 03/12/2020.

EXPEDIENTE N° 1.126/170-M-19.-

VISTO, las presentes actuaciones por las cuales se gestiona el pago de la deuda según sentencia recaída en el juicio: "Molina, María Zenaida y Otra C/ Provincia de Tucumán S/ Contencioso Administrativo" (Expte. N° 394/15), que tramita ante la Excm. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala III, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se adjunta Formulario de Registro de Sentencias Condenatorias (Decreto N° 1.583/1 (FE)-16 Anexo II); a fs. 2/3 se agrega copia de Poder General para Juicios y Trámites Administrativos otorgado al Dr. Jorge Agustín Muñoz; a fs. 4/10 se agrega copia de Sentencia N° 752 del 11 de diciembre de 2017, que resuelve la cuestión de fondo e impone las costas a la demandada; a fs. 13/19 obra copia de Sentencia N° 2.025 del 28 de diciembre de 2018, dictada por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, que deniega el Recurso de Casación planteado por la demandada y a fs. 28 se agrega copia del proveído de fecha 11 de junio de 2019 que aprueba la planilla de liquidación.

Que a fs. 29 la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado informa que mediante Sentencia N° 752 del 11 de diciembre de 2017, se hace lugar a la demanda en contra de la Provincia de Tucumán. Posteriormente se aprueba la planilla de liquidación por la suma total de \$2.139.500,01. Informa que la sentencia se encuentra firme, que la deuda debe ser abonada en efectivo y que no existen pagos, embargos ni cesiones por este concepto. Para el orden de prioridades establecido por la Ley N° 8.851, la fecha de notificación a la Provincia de Tucumán de la aprobación de la planilla, es el 13 de junio de 2019.

Que a fs. 30 el Departamento Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado, informa que no se registran pagos, cesiones o embargos en el juicio de referencia.

Que a fs. 32 y 36 obran planillas de calculo confeccionadas por la Dirección de Auditoria y la Dirección de Registro de Sentencias de Fiscalía de Estado, ascendiendo la última a la suma total de \$2.572.405,40.

Que a fs. 41 se consigna la imputación presupuestaria que atenderá el gasto.

Que a fs. 45 la Contaduría General de la Provincia emite informe de su competencia y a fs. 46 hace lo propio la Dirección General de Presupuesto.

Que a fs. 47 la Dirección de Registro de Sentencias de Fiscalía de Estado indica que el orden de prelación, conforme al artículo 4° de la Ley N° 8.851, corresponde al N° 184.

Que la Ley N° 8.851 en su artículo 3° dispone que los pronunciamientos judiciales que condenan al Estado Provincial serán satisfechos dentro de las autorizaciones del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para la Administración Pública Provincial y hasta su agotamiento.

Que el artículo 4° de la citada norma, determina que Fiscalía de Estado deberá tomar conocimiento fehaciente de la condena judicial firme antes del 31 de julio de cada año, debiendo remitir a la Secretaría de Estado de Hacienda hasta el 31 de agosto, el detalle de los juicios con sentencia condenatoria con planilla

firme a incluir en el proyecto de presupuesto.

Que el artículo 2° del Decreto N° 1.583/1(FE)-16 (Reglamentario de la Ley N° 8.851) prevé que corresponde al Registro de Sentencias Condenatorias, creado por Ley N° 8.851, tomar razón de las sentencias condenatorias firmes y elaborar una base de datos bajo estricto orden de antigüedad, según la fecha de notificación de la planilla firme y definitiva.

Por ello, y en virtud del Dictamen Fiscal N° 1.681 de fecha 17 de septiembre de 2020, obrante a fs. 48/49,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado a emitir una Orden de Pago por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$2.572.405,40), para ser depositada en la Cuenta N° 362200002878531, a efectos de realizar un depósito judicial de \$2.456.647,16 a orden de la Excmá. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala III, y como perteneciente al juicio: "Molina, María Zenaida y Otra C/ Provincia de Tucumán S/ Contencioso Administrativo (Expte. N° 394/15), en concepto de pago de capital e intereses calculados al 27 de julio de 2020, conforme Sentencia N° 752 del 11 de diciembre de 2017, quedando autorizada la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado a dar en pago judicial la suma mencionada, y a efectuar el pago de aportes a la obra social por la suma de \$115.758,24, ello, en virtud de lo considerado.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 38 "SAF FE DIR ADM DESP FISCALIA DE ESTADO", Programa 14, "U.O. N° 182 Juicios Ley 8.851", Finalidad/Función 131, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partida Sub-Parcial: 387, "Juicios y Mediaciones", Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, por \$2.572.405,40 del Presupuesto General 2020.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Aviso número 79782

**DECRETO 2344 / 2020 DECRETO / 2020-12-03**

DECRETO N° 2.344 (MS), del 03/12/2020

EXPEDIENTE N° 334/111-0-2020 y agregados.

VISTO los Decretos N° 596/7(MS) de fecha 16/03/2020 y su modificatorio N° 926/7(MS) de fecha 11/06/2020, y N° 1551/7(MS) de fecha 02/09/2020; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose declarado la Emergencia Epidemiológica mediante Decreto Acuerdo N° 1/1 de fecha 13/03/2020.

Que atento a ello y que por los citados Decretos se garantizó el servicio de la División de Visualización y Monitoreo - Recepción de llamadas 911 del Departamento General de Policía y del Call Center 103 del Servicio de Veinticuatro (24) horas de la Dirección Provincial de Defensa Civil.

Que resulta procedente disponer la prórroga por noventa (90) días de las designaciones dispuesta por el Decreto N° 596/7(MS) de fecha 16/03/2020 y su modificatorio.

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrogase, por el término de noventa (90) días, las designaciones dispuestas mediante Decreto N° 596/7(MN) de fecha 16/03/2020, y su modificatorio N° 926/7(MS) de fecha 11/06/2020, por lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto se imputará a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuentas las Unidades de Organización N° 250 Departamento General de Policía y N° 130 Dirección Provincial de Defensa Civil, en el Presupuesto General en Vigencia.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 79783

**DECRETO 2346 / 2020 DECRETO / 2020-12-03**

DECRETO N° 2.346 /3 (ME), del 03/12/2020

EXPEDIENTE N° 16769/376-S-2020.

VISTO que resulta necesario autorizar al Sr. Hugo Bernabé Cortina, personal planta permanente categoría 18 dependiente de la Dirección General de Rentas a trasladarse en misión oficial, el día 05 de diciembre del presente año a la ciudad de Santiago del Estero, y

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado es a fin de que el Citado agente cumpla las tareas solicitadas por la Secretaría General de la Gobernación, según nota de fs. 01

Que, en consecuencia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto, de conformidad al Decreto-Acuerdo N° 9/3 (ME) de fecha 30 de enero de 2.007 y sus modificatorios.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Sr. Hugo Bernabé Cortina, personal categoría 18 dependiente de la Dirección General de Rentas, carnet de Manejo N° 14.359.938 otorgado por la Municipalidad de Yerba Buena, a trasladarse en misión oficial el día 05/12/2020 a la ciudad de Santiago del Estero- vía terrestre - utilizando el vehículo oficial de la citada repartición marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 515, año 2014, dominio NSM186, Póliza de Seguro N° 223083, retornando en idéntica fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos precedentes -en concepto de viáticos, combustible y lubricantes-, será imputado a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N° 490 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS- en el presupuesto general2020

ARTICULO 3°- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 79781

**DECRETO 2347 / 2020 DECRETO / 2020-12-04**

DECRETO N° 2.347/1, del 04/12/2020

VISTO, que el Titular del Poder Ejecutivo debe ausentarse de la Provincia, en misión oficial, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 91° de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° .- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia, y firmado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DECRETO ACUERDO 49 / 2020 DECRETO ACUERDO / 2020-12-11**

DECRETO ACUERDO N° 49/14 (MGyJ), del 11/12/2020.

EXPEDIENTE N° 683/369-M-2020.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la modificación organizacional en lo que respecta a la Secretaría de Estado de Gobierno y Justicia y a la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, ambas dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la titular del mencionado Ministerio fundamenta el pedido en la necesidad de que las funciones relacionadas a la Justicia pasen a la órbita de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos y asimismo adicionar a la Secretaría de Estado de Gobierno las funciones de Relaciones Institucionales, con la Iglesia Católica y demás cultos, y con el Cuerpo Consular acreditado en la provincia.

Que a fs. 03/17, la Dirección General de Organización y Métodos emite informe de su competencia y adjunta Proyecto de modificación del Manual de Organización (organigrama, misión y funciones) de la Secretaría de Estado de Gobierno y Relaciones Institucionales y de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos y Justicia, en sus partes pertinentes y con sus nuevas competencias.

Que asimismo señala que los organismos y/o sectores del ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, no comprendidos en el presente proyecto, mantienen inalteradas sus estructuras orgánico-funcionales a las normas legales vigentes.

Que a fs. 19, la Dirección General de Recursos Humanos informa las categorías y/o tramos escalafonarios recomendados para el normal cumplimiento del organigrama proyectado.

Que la Dirección General de Presupuesto informa que una vez aprobados los nuevos Manuales de Organización se informaran los cargos vacantes de planta permanente en base al pedido que se realice (fs.20).

Que la Ley N° 8.450 de Ministerios en su artículo 6° establece que el Poder Ejecutivo, en acuerdo de Ministros, determinará la estructura orgánica de los Ministerios y de las Secretarías de Estado de él directamente dependientes.

Que resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 22/23 (Dictamen N° 2038 del 09/11/2020);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase la modificación organizacional de acuerdo al Manual de Organización (Organigrama, Misión y Funciones) de la Secretaria de Estado de Gobierno y Relaciones Institucionales, que se agrega como Anexo I al presente Decreto Acuerdo.

ARTICULO 2°.- Apruébase la modificación organizacional de acuerdo al Manual de Organización (Organigrama, Misión y Funciones) de la Secretaria de Estado de Derechos Humanos y Justicia, que se agrega como Anexo II al presente Decreto

Acuerdo.

ARTICULO 3°.- Disponese que los organismos y dependencias que hasta la fecha dependían de la ex Secretaria de Estado de Gobierno y Justicia y de la ex Secretaria de Estado de Derechos Humanos, mantendrán sus estructuras orgánico-funcionales establecidas en las normas legales vigentes.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto Acuerdo será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, de Seguridad, de Economía, de Desarrollo Productivo, de Salud Pública, de Educación, de Interior y de Desarrollo Social.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 79779

**LEY 9346 / 2020 LEY N° 9346 / 2020-12-16**

Ley N° 9.346

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Facúltase al Poder Ejecutivo, Comunas Rurales, Entes u Organismos Centralizados y Descentralizados, que conforman el Estado Provincial, a suscribir los convenios específicos, instrumentos y todos aquellos actos administrativos que resulten necesarios, en el marco de sus competencias, para la ejecución del Plan - "Argentina Hace" - en sus diferentes etapas y/o ampliaciones.

Art 2°.- Autorízase a los organismos mencionados en el artículo precedente, a llevar a cabo contrataciones en fonna directa - previo cotejo de precios- en marco del Plan - "Argentina Hace" en sus diferentes etapas y/o ampliaciones, las cuales quedan encuadradas en las excepciones previstas en la Ley N° 6970 o Ley N° 5854 según corresponda.

Art 3°.- Exceptúese a las Cooperativas de Trabajo, constituidas conforme a las Resoluciones INAES N° 255/88, 2038/2003, 3026/2006 y 07/2020 e inscriptas como efectores sociales, del requisito del cumplimiento de la inscripción, habilitación y acreditación de capacidad en el Registro General de Constructores de Obras Públicas establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 5854 (Ley de Obras Públicas).

Las Cooperativas de Trabajo deberán estar inscriptas en el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM) y acreditar mediante informe expedido por el IPACyM la vigencia de sus mandatos.

Art 4°.- Exímase del impuesto de sellos a todos los instrumentos que se celebren en el marco del -Plan "Argentina Hace" - y sus diferentes etapas y/o ampliaciones.

Art 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el efectivo cumplimiento de la presente Ley.

Art. 6°.- Invítase a los Municipios a adherir al Plan - "Argentina Hace"- y sus diferentes etapas y/o ampliaciones.

Art 7°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación.

Art. 8°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.  
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo, Presidente H. Legislatura de Tucumán.  
Claudio Antonio Perez, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 9.346.-

San Miguel de Tucumán, 16 de Diciembre de 2020.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-

Dr. Juan Luis Manzur, Gobernador de Tucumán.

C.P.N. Eduardo Samuel Garvich, Ministro de Economía.

Aviso número 234350

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
00689/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 00689/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Camino Vecinal, La Favorita - Cruz Alta, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 2 - S: F - Lám.: 2B - Parcela: 53 A, B, C, D, E, F, G, - Padrón N° 72034, 270575/80, - Matricula: 10858 - Orden: 3, 284/289, poseedor: Daniel Esteban Rosello DNI: 27.210.901. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Héctor Bernardino González y Otros Pad. 72.734, al Sur con José Salvador Pérez Pad. 71.550, al Este con Teodosio Navarro y Otro Pad. 72034; al Oeste con Héctor Bernardino González Pad. 72.734. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 17 y V 21/12/2020. Aviso N° 234.350



Aviso número 234376

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
00842/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 00842/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Calle Antártida Argentina N° 426/436 - PJe. Raco N° 437/447 identificado según Nomenclatura Catastral como: C. 1 - S: C1 - Lam.: 112 - Parcela: 14/17 - Padrón N° 150572/150575, - Matricula: 31888 - Orden: 4063/4066, poseedor: Gil, Armando Ramón DNI: 30.539.003. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Calle Antartida Argentina, al Sur con Pje. Raco, al Este con Antonio García Pad. 51282; al Oeste con Eduardo Antonio Carrizo Pad 150571. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso 234.376

Aviso número 234359

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
00943/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 00943/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Avda. Gobernador Critto N° 475 - Avda. Juan Calchaqui S/N° identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 3 - S: A - Lám.: 17 - Parcela: 4 - Padrón N° 282423, - Matricula: 35235 - Orden 819, poseedor: Arnoldo Andrés Ferrari DNI: 7.061.680. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Avda Juan Calchaqui, al Sur con Avda. Gobernador Critto al Este con Ernesto Herrera Pad 282.424; al Oeste con Nora Rodríguez y Otra Pad 680556 Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4 - E 17 y V 21/12/2020. Aviso N° 234.359

Aviso número 234464

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
01856/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 01856/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Calle Prov. de San Juan N° 3551, Capital, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1-S: 10B - Manz.: 141 - Parcela: 39 - Padrón N° 215685 - Matricula: 15351 - Orden: 5514, poseedor: JASTROW INVER GROUP S.A. CUIT: 33-71244517-9. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Eduardo Flores y otros Pad. 20692; al Sur con calle Provincia de San Juan; al Este con Ramón Adolfo Peñalba Padrón 215685; al Oeste con JASTROW INVERT GROUP S.A. Pad. 215684. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 21 y V 23/12/2020. Aviso N° 234.464

Aviso número 234382

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
02243/377/2019**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 02243/377/2019 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un Inmueble ubicado en Pje. Manuel De Sarratea N° 361, San Miguel de Tucumán, Identificado según Nomenclatura Catastral como: C 1 - S: 13 - Lam.: 29A - Parcela 18 - Padrón N° 37473 - Matricula: 11858 - Orden: 2244 poseedor: Rosa Del Jesús López DNI 14.660.669 Dicha fracción mensurada linda al Norte con Pedro Gustavo Suedán Pad. 37474, al Sur con Langou Luis Esteban Pad. 37472, al Este con Pje. De Sarratea; al Oeste con Matías Donato Rubino Pad. 37464. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 74.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.382

Aviso número 234364

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
03105/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 03105/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ruta Prov. N° 322 Km 5.6 - Mancopa, Leales, identificado según Nomenclatura Catastral como C: 1 - S: C - Lam.: 80 - Parcela: 294 -- Padrón N° 85.602 - Matricula: 6042 - Orden: 80, poseedor: Cervantes Lidia Rosa DNI: 4.678.408. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Alvaro Riserio Pad 85319, al Sur con Rojas Roberto Manuel Pad. 186764 y Otros, al Este con Campero Manuel José Pad. 85602; al Oeste con Campero Arnaldo Adán y Otros Pad. 85602. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 17 y V 21/12/2020. Aviso N° 234.364

Aviso número 234374

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
03109/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 03109/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Lídoro Quinteros N° 319, Juan B. Alberdi identificado segun Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: B - Lám.: 63A - Parcela 5 - Padrón N° 63254 - Matricula: 38653 - Orden: 355, poseedor: Antonio Fernando Jacobo DNI 6.996.423. Dicha fracción mensurada linda al Norte con José Ramon Gomez Pad. 63254, al Sur con Calle Lídoro Quinteros al Este con José Ramón Gómez Pad. 63254; al Oeste con José Ramón Górnez Pad 63254. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7 4 - E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.374

Aviso número 234349

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
03408/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 03408/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Camino Vecinal, La Tuna - Simoca, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 2 - S: E - Lám.: 233 - Parcela. 292/291 - Padrón N° 55601/55602, - Matricula: 33892 - Orden: 122/123, poseedor Nelson Ramón Galban DNI: 36.340.362. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Camino Vecinal, al Sur con Suco Beatriz Valdez Gramajo Pad. 55602 y Otro, al Este con Valdez Dionisio Pad. 55601; al Oeste con José Lorenzo Rodríguez Pad. 153148 y Otro. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 17 y V 21/12/2020. Aviso N° 234.349

Aviso número 234325

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
03881/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 03881/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en calle San Martín N° 2182, San Miguel de Tucumán, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: 11 - Lám.: 73A - Parcela 14 - Padrón N° 24664, - Matricula: 10.679 - Orden: 2119, poseedor Rojas Daniel Sebastián DNI: 31.030.245. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Calle Gral. De San Martín, al Sur con Sueldo Estela Lucía Pao 24671 al Este con Córdoba Petrona Rosa de Estrada Pad. 24665; al Oeste con Del Orse Ángel Daniel Pad. 24663. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 74.- E 17 y V 21/12/2020. Aviso N° 234.325



Aviso número 234368

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
04519/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 04519/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un Inmueble ubicado en Gobernador Amado Juri S/N°, B° Los Cuartos, Tafí Del Valle, Identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 3 - S: D - Lám.: 285 - Parcela: 115C89 - Padrón N° 680.197, - Matricula 35253 - Orden 1.957, poseedor: Dolores Ramona Chaile DNI: 11.084.173. Dicha fracción mensurada linda al Norte con José María Bossi Pad. 680197, al Sur con José María Bossi Pad. 680197, al Este con José María Bossi Pad. 680197; al Oeste con Silvia Graciela Del Valle Campero Pad. 680.398. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 17 y V 21/12/2020. Aviso N° 234.368

Aviso número 234339

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
04907/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 04907/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la registracion de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva ubicado en Avda. Independencia N° 333 Banda Del Río Sali Cruz Alta Identificado según Nomenclatura Catastral como C: 1 - S: 31 - Lam.: 51 - Parcela 4 - Padrón N° 274.215, - Matricula: 8285 - Orden 1720 poseedor Elisa Vicenta Juárez DNI 6.637.747. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Cía Azucarera Tucumana S.A. Pad. 274216 al Sur con Bernardino Telesforo y Otro Pad. 274214, al Este con Cía. Azucarera Tucumana SA. Pad 274215 al Oeste con Avda. Independencia. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7 4.- E 17 y V 21/12/2020.Aviso N° 234.339

Aviso número 234391

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
1270/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 1270/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se sol.cita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un Inmueble ubicado en Calle Santos Lugares 3° Cuadra, San Pedro de Colalao, Trancas, identificado según Nomenclatura Catastral como C: 1 - S: C - Lam.: 64 - Parcela: 64B - Padrón N° 399.309, - Matrícula 26.409 - Orden 1930, poseedor: Stella Azucena Cosiansi DNI 13.784.164. Dicha fracción mensurada linda al NE con calle Santos Lugares, al SO con Antonio Vicente Martos Pad. 399.309, al SE con Antonio Vicente Martos Pad. 399.309, posesión flia. Agudo; al NO con Antonio Vicente Martos Pad 399.309 posesión flia. Reinaga. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.391

Aviso número 234411

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
1942/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 1942/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Pje. 33 Orientales N° 922, San Miguel de Tucumán, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: 18B - Lám .. 207B - Parcela: 13 - Padrón N° 238.298 - Matrícula: 10613 - Orden 7364, poseedor: Elsa Del Carmen Corbalán DNI: 4.225.073. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Pje. 33 Orientales, al Sur con Noemí Villacampa de Meneghini y Otros Pad. 238.311, al Este con Lorenzo Petre y otra Pad.238299 al Oeste con Angel Victorio Zalatel Pad. 238297. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 74.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.411

Aviso número 234361

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
21306/377/2019.**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 21306/377/2019 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un Inmueble ubicado en Calle San Juan N° 2426, Yerba Buena, identificado según Nomenclatura Catastral como: C 1 - S: Z - Lám.: 57 - Parcela: 1W6A - Padrón N° 876912, - Matricula: 13712 - Orden: 15590, poseedor: María Teresa Victoria Albertus DNI: 6.184.434. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Calle San Juan, al Sur con Asoc. Del Personal de la U.N.T. Pad. 876912 al Este con José María Caro Pad. 876912; al Oeste con Irma Olga Puntano Pad. 876912. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Octo. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4 - E 17 y V 21/12/2020. Aviso N° 234.361

Aviso número 234417

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
2261/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 2261/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Camino Vecinal S/N°, Costa II, Tafí Del Valle, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 3 - S: D - Lám.: 285 - Parcela: 115C324 - Padrón N° 680.591, - Matricula: 35235 - Orden: 2251, poseedor: Nancy Noemí Ramírez DNI: 23.996.160. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Camino Vecinal, al Sur con Suco De Dolores María Isabel Galindo Cheanut Pad. 680.591 y otros, al Este con Suco De Dolores María Isabel Galindo Cheanut Pad. 680.591; al Oeste con Alberto Edmundo Matteucci y Otros Pad. 692.354. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 74.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.417

Aviso número 234457

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 22.657/19**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 22.657/19 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Campo La Flor, Departamento: Cruz Alta, Domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 72539 C: II - Secc.: E, Lam: 90, Parcela: 524C - Matricula: 13642- Orden: 190; Poseedor: Mario Andrés Argañaraz, D.N.I N° 26.981.352. La Fracción mensurada linda al Norte con Bernardo Carrasco - Camino Vecinal de por medio; al Sur con José Luis Gómez - Camino Vecinal de por medio, al Este con Enrique Gómez - Camino Vecinal de por medio y al Oeste con Mario Andrés Argañaraz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/12/2020. Aviso N° 234.457

Aviso número 234353

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
25274/377/2019**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 25274/377/2019 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Calle Monteagudo al 500, Bella Vista, Famailla, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 2 - S: C - Lám.: 28 - Parcela 22 - Padrón N° 177269, - Matrícula: 15382 - Orden: 834, poseedor: Graciela Mabel Ruesga DNI 20.159.733. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Sara Manuela Paz Pad.177268, al Sur con Valiente Manuel Suárez Pad. 177270, al Este con Calle Monteagudo; al Oeste con Héctor Hugo García Pad. 177263. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 74.- E 17 y V 21/12/2020. Aviso N° 234.353



Aviso número 234461

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2.614/20**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2.614/20 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Juan B. Alberdi, Departamento: Juan Bautista Alberdi, Domicilio: Juan B. Terán N° 334 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 162.231 C: I - Secc.: C, Manz: 10 B, Parcela: 5 - Matricula: 51.064- Orden: 1702; Poseedor: Rosa del Valle Ortiz, D.N.I N° 22.417.465. La Fracción mensurada linda al NO con Ramona Berrondo de Flores- Ramona Berrondo de Flores - Nelson Torres - Antonio Coronel; al NE con Belsabe Hernández de Juárez, al SO con Carlos María Ruiz - Calle Juan B. Terán y al SE con Carlos María Ruiz - Argina Brito de Lobo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/12/2020. Aviso N° 234.461

Aviso número 234396

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
2654/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 2654/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Calle Uttinger N° 1295, Tafí Viejo, identificado según Nomenclatura Catastral como: C 1 - S: A-Lám.: 78/79 - Parcela. 11/6 - Padrón N° 182865/480341 - Matricula: 2343 bis - Orden: 1368, poseedor: Roxana Gladys Asencio ONI: 21.622.280 y José Alberto Fanjul DNI. 18.548.163. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Ramón Cardozo Pad. 480341, al Sur con Calle Uttinger, al Este con Ricardo Páez y Otro Pad 482540; al Oeste con Blanca Cardozo y Otros Pad. 182758. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.396

Aviso número 234384

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
2709/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 2709/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Calle S/Nombre, Colalao Del Valle, Tafí Del Valle, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 3 - S: F - Lám.: 341 - Parcela: 22B - Padrón N° 81.024, - Matrícula: 25.525 - Orden: 25, poseedor: Rubén Alberto Guitián DNI: 26.590.635. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Inés Timoteo Díaz, al Sur con Calle Sin Nombre, al Este con Suc. Gabriel Araoz Pad. 80212; al Oeste con Ines Timoteo Díaz Pad. 81024. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 74.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.384

Aviso número 234328

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
27676/377/2019**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 27676/377/2019 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ruta Nac. N° 65 Km 11.51 - El Molino, Chicligasta, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: E - Lam.: 552 - Parcela. 168D - Padrón N° 158814 Matricula: 31415 - Orden 146, poseedor: Rosario Jesús Sánchez DNI: 33.330.702. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Ruta Nac. N° 65, al Sur con Flia Alderete Pad. 52556, al Este con Julio Sánchez Pad. 158815; al Oeste con Flia. Alderete Pad. 158582. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 74.- E 17 y V 21/12/2020. Aviso N° 234.328

Aviso número 234392

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
27800/377/2018**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 27800/377/2018 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Camino Del Perú Km 7, Cebil Redondo, Yerba Buena, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: N - Lam.: 126 - Parcela. 21 M11 - Padrón N° 282.594, - Matricula 7710 - Orden: 568, poseedor Alfredo Barsys DNI: 7.083.906. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Antonio Triviño Pad.582191, al Sur con Estanislao Barsys Pad 282594, al Este con Ruta Prov. N° 315, al Oeste con Estanislao Barsys Pad. 282594. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 74.-E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.392

Aviso número 234332

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
29125/377/2019**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 29125/377/2019 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un Inmueble ubicado en Calle Congreso N° 339, Monteros, identificado según Nomenclatura Catastral como C: 1 - S: A - Lám.: 8A - Parcela: 6 - Padrón N° 141.149 - Matricula 15884 - Orden: 1730. poseedor: Salazar María Elena DNI 13.010.817. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Luis Tula Pad 141.150, al Sur con Julio Sosa y Otras Pad. 141.178, al Este con Salvador Meltán y Otros Pad 141170: al Oeste con Calle Congreso. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 17 y V 21/12/2020. Aviso N° 234.332

Aviso número 234400

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
30990/377/2019**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 30990/377/2019 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Calle Italia N° 2, Monteras, identificado según Nomenclatura Catastral como C: 1 - S: B - Lám.: 8 - Parcela: 1 B/1A - Padrón N° 44436/146098 - Matricula: 7035 - Orden: 378/3781, poseedor: Carlos Roberto Barrionuevo DNI: 14.963.130. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Lorenzo Armendia Pad. 48523, al Sur con Calle Italia, al Este con Juan e Heredia y otros Pad. 40018; al Oeste con VIAS F.C.N.G.B .. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.400

Aviso número 234357

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
31562/377/2019**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 31562/377/2019 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Calle Nombre y S/N° (físicamente abierta, legalmente cerrada), Villa Chicligasta, Simoca, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 3 - S: B - Lám.: 316 - Parcela: 205B - Padrón N° 361.069, - Matricula 28140 - Orden: 33, poseedor: Héctor Leoncio Romano DNI· 16.753.956. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Posesión de Silvia Leiva Pad.361069, al Sur con Posesión de Belisario Lezcano Pad 361069, al Este con Posesión de Rosa Espinosa Pad. 361069; al Oeste con Calle Nombre y S/N° (físicamente abierta legalmente cerrada). Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 17 y V 21/12/2020. Aviso N° 234.357



Aviso número 234403

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
31764/377/2019**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 31764/377/2019 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Provincia Santiago Del Estero N° 3434, San Miguel de Tucumán, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: 10B - Lám.: 141 - Parcela: 22 - Padrón N° 121.217 - Matricula: 15364 - Orden: 3668, poseedor: Pereyra, Ramona Rosa DNI: 13.338.486. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Calle Provincia de Santiago Del Estero, al Sur con Rubén Ignacio Palacio y otro Pad. 118420, al Este con Rueda Federico E. y otro Pad 118401; al Oeste con Miguel Ángel Barrera y otro Pad. 121216. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 74.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.403

Aviso número 234363

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
31962/377/2019**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 31962/377/2019 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Acceso Los Valenzuela, Simoca, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 2 - S: E - Lám.: 277 - Parcela: 546C - Padrón N° 50.716, - Matricula: 29974 - Orden: 4, poseedor: Natividad Del Valle Mancera DNI: 5.018.760. Dicha fracción mensurada linda al Norte con José Juvencio Mancera Pad. 50716, al Sur con Río Muerto, al Este con Camilo Sleiman Pad. 150860; al Oeste con Jesús María Juárez Pad. 150.859 Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 74.- E 17 y V 21/12/2020. Aviso N° 234.363

Aviso número 234373

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
32191/377/2019**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 32191/377/2019 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Camino Vecinal, Oran (El Cercado), Monteras, Identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: K - Lám.: 234 - Parcela: 246 - Padrón N° 44633, - Matricula: 27526 - Orden: 30, poseedor: Vaquera Agustina Enriqueta DNI: 3.785.928. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Quintero Rosalino Pad. 40758, al Sur con Manuela Vaquera Pad. 44633, al Este con Romera Simecio Pad 46048 camino vecinal de por medio; al Oeste con Filomena Sánchez y otro Pad. 144538 camino de por medio Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 74.- E 18 y V 22/12/20. Aviso N° 234.373

Aviso número 234379

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
32631/377/2019**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 32631/377/2019 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Aristóbulo Del Valle N° 645, Aguilares - Río Chico, identificado según Nomenclatura Catastral como: C 1 - S: A - Lám. 17 - Parcela: 22/23 - Padrón N° 64401/60763 - Matricula: 37562/37561 - Orden. 228/227 poseedor Llolanda Benita Barrientos DNI: 2.522.885. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Ignacio Ibarra y Otro Pad. 60730, al Sur con Calle Aristóbulo Del Valle, al Este con José Díaz y Otros Pad. 60732; al Oeste con Raúl Atilio Romano Reman Pad. 60763. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.379

Aviso número 234346

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
32746/377/2019**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 32746/377/2019 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la registracion de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Camino Vecinal, La Encrucijada, Santa Rosa - Leales, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: E - Lám. 130 - Parcela 153A - Padrón N° 86.914 - Matrícula: 23.620 - Orden: 9, poseedor: Daniel Alberto Pacheco DNI: 8.395.335. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Posesión de Eudosia Waldina Pacheco Pad. 86.914. al Sur con Eudosia Waldina Pacheco Pad. 86.914, al Este con Eudosia Waldina Pacheco Pad 86.914; al Oeste con Camino Vecinal. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 74.- E 17 y V 21/12/2020. Aviso N° 234.346

Aviso número 234383

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
32854/377/2019**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 32854/377/2019 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en calle Gral. Gregorio Araoz de Lamadrid N° 1462 San Miguel de Tucumán, identificado según Nomenclatura Catastral como C: 1 - S: 13 - Lam.: 53A - Parcela: 14D - Padrón N° 35828 - Matricula: 10350 - Orden 388, poseedor María Angélica Oscar DNI: 3.230.383 Dicha fracción mensurada linda al Norte con María A. Oscar Pad. 35828, al Sur con Maria A. Oscar, al Este con Pasillo de Acceso; al Oeste con María Isabel Gimenez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. - E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.383

Aviso número 234416

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
3334/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 3334/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Avda. Gobernador Del Campo N° 642, San Miguel de Tucumán, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: 14B - Lám. 35B - Parcela. 32 - Padrón N° 112027 - Matricula: 5155 - Orden: 1683, poseedor: María José Del Valle Luis DNI: 25.843.390, Francisco Sixto Miguel Luis DNI: 28.222.373 y Lourdes Josefina Del Valle Luis DNI: 30.117.516. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Fernando Gómez Pad. 30000, al Sur con Avda. Gobernador Del Campo, al Este con Héctor Rolando Díaz y otro Pad 112019; al Oeste con Morales Sixto Reyes Suco Pad. 112027 Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.416

Aviso número 234421

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
3409/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 3409/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Camino Vecinal, La Tuna, Simoca, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 2 - S: E - Lám.: 231,215 - Parcela: 279,280 - Padrón N° 50570, 56250 - Matricula: 33871, 33883 - Orden: 89, 135, poseedor: Nelson Ramón Galban DNI: 36.340.362. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Suco Adolfo Herrera Pad. 58185, al Sur con Santiago Calderón Pad. 56250, al Este con Camino Vecinal; al Oeste con Francisco Del Rosario Urueña Pad. 150955. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.421



Aviso número 234413

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
3556/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 3556/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en 9 de Julio de 1816 N° 329, identificado según Nomenclatura Catastral como C: 1 - S: 4 - Lám.: 23 - Parcela: 27 - Padrón N° 10 525 - Matricula: 12.913 - Orden. 912 poseedor: María Luisa Ferro DNI 13219 561 Dicha fraccion mensurada linda al Norte con Inst. de Prev. Soc. y Seg Social de la Provincia Pad 11015, al Sur con Rodolfo Martín Figueroa Pad 9852, al Este con Julio Acosta Pad. 10525; al Oeste con Pedro Nuova y Otro Pad 9297 Toco ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 74.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.413

Aviso número 234424

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
3646/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 3646/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 531, San Miguel de Tucumán, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: 25 - Lám.: 1 B - Parcela: 88M - Padrón N° 128353 - Matricula: 152 - Orden: 2353, poseedor: Solórzano Juan Carlos DNI: 16.540.991. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Sibantos María Pascuala Pad. 128353, al Sur con Avda. Francisco de Aguirra, al Este con Juan Tito Pad. 128354; al Oeste con María Cristina Martínez Pad. 315727. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.424

Aviso número 234456

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 4844/20**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4844/20 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Porceles, Departamento: Cruz Alta, Domicilio: Ruta Prov. N° 306 Km 9.1 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 472.839 C: II - Secc.: C, Lam: 110, Parcela: 582E2 - Matricula: 12105- Orden: 93; Poseedor: Luis Alberto Zerda, D.N.I N° 24.145.792. La Fracción mensurada linda al Norte con Adelaida del Carmen Juárez de Lizárraga; al Sur con Gabriel Adolfo Roz - Mariana del Huerto Roz, al Este con Ruta Prov. N°306 yal Oeste con Adelaida del Carmen Juárez de Lizarraga. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/12/2020. Aviso N° 234.456

Aviso número 234447

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 4851/20**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4851/20 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Belicha, Departamento: Simoca, Domicilio: Ruta Prov. N° 327 Km 12 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 52.585 C: II - Secc.: D, Lam: 206, Parcela: 241 - Matricula: 32808- Orden: 64; Poseedor: Audemia Rosa Córdoba, D.N.I N° 5.464.074. La Fracción mensurada linda al Norte con Ruta Prov. N° 327 de por medio con Ore llana Francisco A.; al Sur con Ercilla Jesús Pedraza de Chalin, al Este con Orellana Francisco A. y al Oeste con Orellana Marcos V .. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/12/2020. Aviso N° 234.447

Aviso número 234418

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
5230/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 5230/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en calle Paso De Los Andes N° 563, San Miguel de Tucumán, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: 11 - Lám.: 32 - Parcela: 6 - Padrón N° 17697 - Matrícula: 10815 - Orden: 712, poseedor: Sandra Patricia Del Valle Ramos DNI: 16.885.574. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Rosa Casciotta y otros Pad. 14104, al Sur con Francisco Manuel Fernández Pad. 14119, al Este con Jorge Oscar Díaz y Otro Pad. 14119; al Oeste con calle Paso De Los Andes. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.418

Aviso número 234434

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5303/20**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5303/20 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Pereyra, Departamento: Cruz Alta, Domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 473.851 C: II - Secc.: G, Lam: 67, Parcela: 288 B - Matricula: 11.938 - Orden: 369; Poseedor: Néstor Adrian Iñigo, D.N.I N° 26.981.357. La Fracción mensurada linda al Norte con Camino Vecinal de por medio con Segundo Acosta; al Sur con Eduardo Alejandro Palazzo y otro, al Este con Héctor Marcelo Amaya y al Oeste con Juan Carlos Amaya. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/12/2020. Aviso N° 234.434

Aviso número 234436

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5306/20**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5306/20 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Pereyra, Departamento: Cruz Alta, Domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 473.851 C: II - Secc.: G, Lam: 67, Parcela: 288 B - Matricula: 11.938 - Orden: 369; Poseedor: Héctor Marcelo Amaya, D.N.I N° 10.976.867. La Fracción mensurada linda al Norte con Camino Vecinal de por medio con Segundo Acosta; al Sur con Eduardo Alejandro Palazzo y otro, al Este con Juan Carlos Amaya y al Oeste con Néstor Adrian Iñigo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/12/2020. Aviso N° 234.436

Aviso número 234431

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5307/20**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5307/20 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Pereyra, Departamento: Cruz Alta, Domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 474.958 C: II - Secc.: G, Lam: 67, Parcela: 242 A - Matricula: 11.947 - Orden: 396; Poseedor: Néstor Adrian Iñigo, D.N.I N° 26.981.357. La Fracción mensurada linda al Norte con Camino Vecinal de por medio con Aurora S.A.C.I.F.I; al Sur con Camino Vecinal de por medio con Benito Hnos y otro, al Este con Placido Sánchez y al Oeste con Placido Sánchez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/12/2020. Aviso N° 234.431



Aviso número 234459

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5.405/20**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5.405/20 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Sarmientos, Departamento: Rio Chico, Domicilio: Ruta Prov. N° 331 - Km 8.93 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 63.310 C: I - Secc.: H, Lam: 406, Parcela: 344B - Matricula: 32.060- Orden: 77; Poseedores: María Rosa Vosahlo, D.N.I N° 13.703.966, Guillermina Emilia Vosahlo, D:N.I. N° 16.554.113 e Isabel Del Carmen Vosahlo, D.N.I. N° 17.218.488. La Fracción mensurada linda al Norte con José Fabián Smael; al Sur con Ruta Prov. N° 331, al Este con Raúl Álvarez - Miguel Cuesta - Rubén Medina y al Oeste con Miguel Ángel Vosahlo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/12/2020. \$399,35 Aviso N° 234.459

Aviso número 234420

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N°  
5436/377/2020**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expediente N° 5436/377/2020 se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por tres (3) días, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en calle Provincia de la Rioja N° 49, San Miguel de Tucumán, identificado según Nomenclatura Catastral como: C: 1 - S: 3 - Manz.: 4 - Parcela: 33 - Padrón N° 7179 - Matrícula: 5241 - Orden: 88, poseedor: Miguel Emidio Vera DNI: 11.707.201. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Walter Ojeda y Otro Pad. 7801, al Sur con Juan Carlos Daniel Alberti Pad. 6841, al Este con calle Provincia de la Rioja; al Oeste con Mieguel E. Galindo S.A. Pad. 306363. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 235/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E 18 y V 22/12/2020. Aviso N° 234.420

Aviso número 234441

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5611/20**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5611/20 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Timbo Nuevo, Departamento: Burruyacu, Domicilio: Ruta Prov. N° 305 Km 21 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 95.973 C: II - Secc.: B, Lam: 49, Parcela: 325 - Matricula: 23852- Orden: 2; Padrón N° 96.195 C: II - Secc.: B, Lam: 49, Parcela: 326 - Matricula: 23851- Orden: 1; Poseedores: Inés del Valle López, D.N.I N° 27.964.942 Y Silvia Cecilia López, D.N.I. N° 42.524.669. La Fracción mensurada linda al Norte con Ruta Prov. N° 305, Domingo Merletti y Máximo Merletti - Ruta Provincial N° 312; al Sur con Camino Vecinal- El Pucara SA - Ruta Prov. N° 312, al Este con Ruta Prov. N° 312 Y al Oeste con Domingo Merletti y Máximo Merletti - Centeno Manuela Cruz de Haro Suco y Otros P. 296.023 - Centeno Manuela Cruz de Haro Suco y Otros - Padrón N° 296.024 - Rosa del Valle Guerrero - Padrón N° 96.155. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/12/2020. Aviso N° 234.441

Aviso número 234428

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5788/20**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5788/20 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en La Aguadita, Departamento: Tafi Viejo, Domicilio: Camino Vecinal al "Duraznito" S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 126.497 C: I - Secc.: 25, Lam: 5, Parcela: 3 - Matricula: 3406 - Orden: 2196; Poseedores: Rodríguez Silvia Fernanda, D.N.I N° 17.600.350 Y Martínez Carlos Osvaldo, D.N.I. N° 14.352.352. La Fracción mensurada linda al Norte con Gálvez Fernández Miguel; al Sur con Gálvez Fernández Miguel, al Este con Gálvez Fernández Miguel - Acequia del Oeste de por medio y al Oeste con Bollea, Carmen del Valle - Camino Vecinal de por medio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/12/2020. Aviso N° 234.428

Aviso número 234462

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 6466/20**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6466/20 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, Domicilio: Calle Lucas Alejandro Córdoba N° 466 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 17.645 C: I - Secc.: 11, Manz: 43, Parcela: 24 - Matricula: 4913 - Orden: 66; Poseedor: María Elizabeth Sánchez Berta, D.N.I N° 28.222.241. La Fracción mensurada linda al Norte con Donato Zotella - José Amable Monterubio Ante y Otra -Roberto Víctor Mirabella - Oscar Ramón Andrés- Adriana Villaescusa de Pérez; al Sur con Eudoro Juárez y otra, al Este con Calle Lucas Córdoba yal Oeste con PH 3564. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/12/2020. Aviso N° 234.462

Aviso número 234351

**JUICIOS VARIOS / ACOSTA ANTONIO EDUARDO S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA", - EXPTE. N° 3605/17**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados : "ACOSTA ANTONIO EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", - Expte. N° 3605/17, en los cuales se ha dispuesto la providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2020.-1) .....-2) Atento a las constancias de autos y los informes requeridos, con respecto al titular Balboa Antonio, publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de diez días haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda. En los mismos, cítese a Balboa Antonio y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al sr. Defensor de Pobres y Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- 3605/17 GGMV..-" - SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 de diciembre de 2020 .- Se hace constar que en los autos mencionados el Sr. Antonio Eduardo Acosta DNI 37.092.450, persigue la prescripción adquisitiva de un inmueble sito en Bajo Grande . Dpto. Cruz Alta, provincia de Tucumán, inscripto en la Dirección General de Catastro con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón 70.711, Matrícula 11.728, Orden 25, Circ. II, Secc. C, Lam. 65, Parc. 645.- SALUDO A UD. ATTE. E 17 y V 31/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.351.

Aviso número 234070

**JUICIOS VARIOS / ASEN TREJO MATHIAS I Y ASEN TREJO ADOLFO E S/  
NOMBRE, EXPTE N° 135/20**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Dr. Cristian A. Calderón Valdez, se tramitan los autos caratulados: "ASEN TREJO MATHIAS ISMAEL Y ASEN TREJO ADOLFO EXEQUIEL S/ NOMBRE, Exepdiente n°:135/20, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: ?93Concepción, 13 de julio de 2020.-Téngase al Sr. Defensor Oficial Civil de la Primera Nominación por apersonado, con domicilio legal constituido en su público Despacho désele intervención de ley. Désele intervención al Sr. Fiscal.- Por presentada documentación original. Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos SUMARISIMO.- (Art. 17 de la Ley 18.248).- Hágase conocer la presente demanda. A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial UNA VEZ por mes y por el lapso de DOS MESES. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación...-FZ.-Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ.- En fecha 18 de Junio de 2020, se presentan los Sres Mathias Ismael Asen Trejo, DNI 39358419 y Adolfo Exequiel Asen Trejo, DNI 36667499, ambos con domicilio real en Pasaje Arturo Figueroa S/n°, Barrio Colón, de la ciudad de Aguilares, Provincia de Tucumán, e inicia juicio de Partidas, por supresión de apellido paterno. Los mismos señalan que fueron inscriptos con el reconocimiento del apellido paterno Asen en el año 1992 y 1996, sin embargo perdieron todo tipo de contacto con su progenitor hace más de 19 años. En el año 2009 se adicionaron el apellido materno, es con el mismo que se sienten representados. La relación con el Sr. Asen es nula, ya que de hace 19 años que no tienen conocimiento de la vida de su progenitor y fueron cuidados únicamente por su madre. Destacan que son conocidos públicamente en su pueblo por el apellido Trejo, y es su deseo llamarse Trejo Mathias Ismael y Trejo Adolfo Exequiel.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 03 de diciembre de 2020. E 09 y V 22/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.070.

**JUICIOS VARIOS / BLASCO HECTOR PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 3716/14**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común II , Centro Judicial Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos, se tramitan los autos caratulados: "BLASCO HECTOR PABLO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 3716/14, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: /////San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2020. Proveyendo la presentación de la letrada María Claidi Chagra: Téngase por iniciada por Héctor Pablo Blasco la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ruta Provincial N°317, localidad de La Ramada de Abajo, Depto Burreyacu, Provincia de Tucumán, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 97.513, Matrícula: 24169; Orden: 131; C.: I; S.: K; Lámina: 15; Parcela: 223; compuesto de una superficie total de: 122430,645 m2; siendo sus medidas: Del punto 1 al 2: 94,23 mts. (fondo); 2 al 3: 1299,05 mts. (lateral este); 3 al 4: 94,2307 mts. (frente) y 4 al 1: 1299,50 mts. (lateral oeste) y linda: al Norte: Ruta Provincial 317; Sur: Camino Vecinal; Oeste: René Marcos Pilot y al Este: María Ayala. Córrese traslado de la demanda y sus ampliaciones obrantes a fs. 63/65 y fs.73, mediante cédula a Banco Hipotecario Nacional, Rosa Herminia Ayala, María Adelina Ayala; María Cristina Ayala de Padilla, Sucesores de Francisco Ayala: Raúl Ayala, Nora Delia Ayala, Francisco Ayala, María Angélica Ayala, Juana Ayala y; Patricia Ayala, José Luis Ayala y Cecilia Ayala en el carácter de herederos de José Ayala a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese a Sucesores de Juan Ayala; Sucesores de Carmen Ayala, Sucesores de Pablo Domingo Ayala, Miguel Ayala, Josefa Ayala y José Ayala y/o sus herederos y/o a quienes se considerasen con derechos a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. - FDO: DRA. VIVIANA INES GASPAROTTI - JUEZA SUBROGANTE. .- Secretaría, 15 de diciembre de 2020. E 17 y V 23/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.338.



**JUICIOS VARIOS / CAPISANO ANGELA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados:"CAPISANO ANGELA TERESA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", - Expte. N° 4208/16, en los cuales se ha dispuesto la providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2020.-1) Atento a las constancias de autos y al informe negativo de la Dirección de Personas Jurídicas, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda.- En los mismos, cítese a COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de marras, a fin de que dentro del término de SEIS DÍAS comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- FDO. DRA. VIVIANA GASPAROTTI DE YANOTTI-"-"SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 de noviembre de 2020.- Se hace constar que en los autos mencionados la actora Angela Teresa Capisano, DNI N°:22.299.021, persigue la prescripción se un inmueble ubicado en calle San Martin N°152, de la Localidad de la Florida, Dpto. de Cruz Alta, Provincia de Tucumán. Se encuentra inscripto en catastro parcelario bajo las siguientes nomenclaturas catastrales:Padrón N° 173.061, Matricula12915. Orden 179, Circ.I, Secc G, Mza18, Parcela 15 e identificado como cuenta tributaria de la Dirección General de Rentas Padrón (2016073514).E 04 y V 21/12/2020. \$6.244  
Aviso N° 234.078

Aviso número 234414

**JUICIOS VARIOS / DELGADO MANUEL DE REYES C/ DEL SUELDO JOSE HECTOR S/ DESALOJO.- EXPTE. N°5113/15**

POR 2 DIAS - por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación Juzgado a cargo de su titular Dra. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR, Secretaria del Dr. Agustin Arcuri y/o de la Dra. María Angeles del Forno, se ha dispuesto en los autos caratulados: "DELGADO MANUEL DE REYES c/ DEL SUELDO JOSE HECTOR s/ DESALOJO.- EXPTE. N°5113/15.-", notificar a los herederos del Sr. DEL SUELDO, JOSE HECTOR, DNI 11.238.548, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia; el siguiente proveído: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 17 de noviembre de 2020. 1) Téngase por notificada a la parte actora del proveído de fecha 29/07/2020. A la intimación al ex apoderado del demandado fallecido, no encontrándose obligado a denunciar los datos referidos; no ha lugar por improcedente. 2) Cítese a los herederos del demandado DEL SUELDO JOSE HECTOR - DNI N° 11.238.548, para que se apersonen a estar a derecho en este juicio en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarle como representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por DOS DÍAS 3) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto precedente, bajo exclusiva responsabilidad del solicitante notifíquese por cédula esta providencia a los "herederos forzosos" en el último domicilio conocido del demandado en calle Mendoza N° 4590 - San Miguel de Tucumán.- Fdo. Dra. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - Juez".- SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 de noviembre de 2020.- E 18 y V 21/12/2020. \$1.075,90. Aviso N° 234.414.

Aviso número 234445

**JUICIOS VARIOS / FIGUEROA ERICA DEL V C/ MOLINA PABLO A S/ MEDIDA CAUTELAR EXPTE. 4312/13**

POR 2 DIAS - JUICIO: "FIGUEROA ERICA DEL VALLE c/ MOLINA PABLO ANTONIO s/ MEDIDA CAUTELAR" EXPTE. 4312/13.- En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones VIa. Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Inés López, Jueza y Secretaría del Abog. Miguel Ahumada, de la Dra. Marta María Norry y del Proc. Agustín Adalberto Villecco se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que por su intermedio o de quien corresponda, dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia que a continuación se transcribe en su parte pertinente: ///// San Miguel de Tucumán, 02 de diciembre de 2020. Practíquese la intimación de pago al Sr. Pablo Antonio Molina dispuesta por decreto del 16/07/2020 por medio de Edictos por el término de dos días. (Libre de derechos Art. 27 de la Ley 5480).- 4312/13 MA FIRMADO DIGITALMENTE POR CLAUDIA INÉS LOPEZ JUEZA DE FAMILIA DE LA VI° NOMINACION.- /////////////// San Miguel de Tucumán, 16 de julio de 2020. Téngase por iniciada ejecución de honorarios por parte de la letrada María del Carmen Sadir MP 6102, en consecuencia, INTIMESE de pago a Pablo Antonio Molina en el acto de la suma de \$20.424,35 en concepto de capital (monto de los honorarios regulados a la letrada Sadir), con más la suma de \$2.042,43 correspondientes al 10% de la Ley 6.059 y con más la suma de \$4084,86 calculados provisoriamente para responder por acrecidas. Asimismo, cíteselo de remate a fin de que dentro del término de cinco días oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia y/o Sr. Juez de Paz, según corresponda. Se autoriza el auxilio de la fuerza publica en el caso de ser necesario. 4312/13 MA FIRMADO DIGITALMENTE POR CLAUDIA INÉS LOPEZ JUEZA DE FAMILIA DE LA VI° NOMINACION. Saluda a Usted atte. E 21 y V 22/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.445.

Aviso número 234333

**JUICIOS VARIOS / GIMENEZ NORA ALEJANDRA S/ QUIEBRA DECLARADA -  
EXPTE. N° 4255/18**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dr. Alvaro Zamorano, Secretaría Concursal a cargo del Abog. Rodrigo Fernando Soriano, se tramitan los autos caratulados: "GIMENEZ NORA ALEJANDRA S/ QUIEBRA DECLARADA - Expte. N° 4255/18, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... , RESUELVO: I. FIJAR el día MIERCOLES 10 DE MARZO DEL 2020 para la presentación del informe general del art. 39 LCQ. II. ORDENAR la publicación por cinco días en edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial, libre de derechos (art. 273 Inc. 8 LCQ), haciéndose constar los días, horarios y modalidades de atención de Sindicatura. HAGASE SABER." Fdo. Dr. Alvaro Zamorano - Juez. Se hace constar que el síndico designado en autos es el C.P.N. Héctor Fernando Carbone (Mat. Prof. N° 5.074), con domicilio fijado en: San Miguel N° 371 - San Miguel de Tucumán; fijando como modalidad de atención con turnos previos, los que deberán ser solicitados por mail: [cpnfernandocarbone@gmail.com](mailto:cpnfernandocarbone@gmail.com), y/o por teléfono: 38155013104. Secretaría, 15 de diciembre de 2020. E 17 y V 23/12/2020. Diferido. Aviso N° 234.333.

Aviso número 234305

**JUICIOS VARIOS / GONZALEZ ESTER DEL VALLE C/ BLANCH DE ROSSO BLANCA EDITH S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común II, Centro Judicial Capital, Juez a cargo, Dr. Eduardo José Dip Tártalo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se tramitan los autos caratulados: "GONZALEZ ESTER DEL VALLE c/ BLANCH DE ROSSO BLANCA EDITH s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 67/17, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCION, 29 de octubre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a los herederos de la Sra. BLANCA EDITH BLANCH DE ROSSO y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez".- Se hace constar que el inmueble, objeto de la presente litis, se encuentra ubicado en Manzana "F", Block "P", Dpto. 81, del Barrio Julio Argentino Roca de la ciudad de Aguilares - Tucumán. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manzana 175D, Parcela 5, Sub Parcela 01-16. Padrón Catastral N° 167018, Matrícula N° 31826, Orden 4645. Inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula N° R-06245/016. Linderos: al Norte calle Remedio de Escalada, al Este calle Perilli, al Oeste calle Alsina, al Sur calle Granaderos.- Secretaría, 06 de noviembre de 2020.-E 16 y V 30/12/2020.- \$6.443,50 Aviso N° 234.305

Aviso número 234341

**JUICIOS VARIOS / HEREDIA MARIA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA - EXPTE. N° 4083/16**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común II , Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dra. Mirta Estela Casares , Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos, se tramitan los autos caratulados: "HEREDIA MARIA DEL ROSARIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 4083/16, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: /////San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2020.- Proveyendo la presentación de la letrada Marcela C. Lazarte Vigabriel: Téngase por iniciada por María del Rosario Heredia la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en calle Vélez Sarsfield N°664 de la localidad de Tafí Viejo, Dpto. Tafí Viejo, provincia de Tucumán, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 184247; Matrícula: 5936, Orden: 442; Circ.: I; Secc.: B; Manz.: 46; Parcela:5; compuesto de una superficie total de: 501,3983m2; siendo sus medidas perimetrales: desde el punto 1 al 2: 49,81 mts.; 2 al 3:10,06 mts; 3 al 4: 49,84 mts. y 4 al 1 o sea punto de partida: 10,06 mts; y sus linderos son al Norte: parte del lote 11; al Sur: Lote 9; al Este: parte del lote 3 y Oeste: calle Vélez Sarsfield. Cítese a Herederos de Vaca Antonio, Ramón García y/o sus herederos y/o quienes se considerasen con derechos sobre el inmueble objeto de la litis a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representan sobre te al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días, libre de derechos (Ley 6314). FDO: DRA. MIRTA ESTELA CASARES - JUEZA SUBROGANTE . Secretaría, 15 de Diciembre 2020. E 17 y V 23/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.341.

Aviso número 234106

**JUICIOS VARIOS / KAMIYA SHIGENOBU S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -  
EXPTE. N° 81/15**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dr. Alvaro Zamorano, Secretaría a cargo de Proc. Raúl José Frias Alurralde, se tramitan los autos caratulados: "KAMIYA SHIGENOBU s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 81/15, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, noviembre de 2020 Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el KAMIYA SHIGENOBU, respecto del inmueble ubicado en Pje. Jonas Salk s/n, de la ciudad de Yerba Buena, de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 675.795, Matrícula 7.776, N°de Orden 8.812, C:I, S:N, P:17. En los mismos cítese a la SOCIEDAD ROMULO POTOLICCHIO y CIA, y/o a quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del temino de SEIS días contesten demanda, bajo apercibimiento de designarseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado." Fdo. Alvaro Zamorano - Juez. Secretaría, 25 de noviembre de 2020. E 10 y V 23/12/2020. \$4.620 Aviso N° 234.106

Aviso número 234337

**JUICIOS VARIOS / MEDINA GENARO LAZARO S/ QUIEBRA DECLARADA - EXPTE. N° 1249/19**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dr. Alvaro Zamorano, Secretaría Concursal a cargo del Abog. Rodrigo Fernando Soriano, se tramitan los autos caratulados: "MEDINA GENARO LAZARO s/ QUIEBRA DECLARADA - Expte. N° 1249/19, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... , RESUELVO: I. DISPONER LA APLICACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DEL PROTOCOLO PARA VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS, considerado en la presente sentencia. II. FIJAR el día MARTES 9 DE FEBRERO DE 2021 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación, ante la sindicatura sorteada. III. FIJAR el día JUEVES 11 DE MARZO DE 2021 para que la presentación del informe individual previsto en el art. 35 LCQ, y el día MARTES 27 DE ABRIL DEL 2021 para la presentación del informe general previsto en el art. 39 LCQ. IV. ORDENAR la publicación, por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán libre de derechos (art. 273 Inc. 8 LCQ) haciéndose constar las modalidades de atención de la Sindicatura. HAGASE SABER." Fdo. Alvaro Zamorano - Juez. Se hace constar que la Síndico designada en autos es la C.P.N. Ana María Herrera, con domicilio fijado en Corrientes N° 1.620, de San Miguel de Tucumán; quien ha fijado como horario de atención los días lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas; quienes deberán tomar contacto previo al teléfono: 4326507 y/o celular: 381-6435751. Secretaría, 15 de diciembre de 2020. E 17 y V 23/12/2020. Diferido. Aviso N° 234.337.



**JUICIOS VARIOS / NAVARRO HECTOR FABIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 3376/12**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común II , Centro Judicial , Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos, se tramitan los autos caratulados: "NAVARRO HECTOR FABIAN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 3376/12, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: /////San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2020.(.....) Publíquese por edictos por 5 días más a fin de completar el plazo de 10 días la providencia de fecha 16/03/20. (....) FDO. DRA. VIVIANA GASPAROTTI DE YANOTTI- JUEZ SUBROGANTE- /////San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2020.- Téngase presente el juramento prestado en los términos del Art. 159 C. Proc. Téngase por iniciada por Héctor Fabián Navarro la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Camino Vecina S/N°, Agua Blanca, Departamento Burruyacú, Provincia de Tucumán, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°:95.201 (padrón de origen N°97.416), Matrícula: 26.245; Orden: 7; C.: I; S.: G; Lámina: 275 ; Parcela: 53 bis; compuesto de una superficie total de: 30 ha. 5869.5441 m2; siendo sus medidas del punto: 1 al 2: 769.92 mts.; 2 al 3: 402.51 mts.; 3 al 4: 778.95 mts.; a al 5: 184.29 mts.; 5 al 6: 108.68 mts. y 6 al 1: 102.08 mts.; y linda: al Norte: Budeguer, Jorge Ramón; al Sur: Suc. Rico Idígoras Enrique; al Este: Simón Madrid y al Oeste: Andrés Navarro, Ana del Rosario Tapia Navarro y Carmen Antonia Tapia. Notifíquese mediante cédula y cédula por intermedio del Sr. Juez de Paz que corresponda a María Luisa Velaz, María Isabel Rico Velaz, Enrique Eduardo Rico, Luis Fernando Rico y Ernesto José Rico a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese a Ernestina Chesira Elza Fermani, Ernestina Elda Rico de Martina y Pedro Navarro y/o sus herederos y/o quienes se considerasen con derechos sobre el inmueble objeto de la litis a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días (Art. 284 Inc.5° C. Proc.). Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría.(....) FDO. DRA. VIVIANA GASPAROTTI DE YANOTTI (JUEZ)". Secretaría, 11 de diciembre de 2020. E 15 y V 21/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.252.

**JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC C/ BARENBREUKER Y ASOC S.R.L. S/ EJEC FISCAL EXPTE. N° 3731/19**

POR 5 DIAS - Se hace saber a BARENBREUKER Y ASOCIADOS S.R.L., CUIT N° 33-70923883-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI ; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/ BARENBREUKER Y ASOCIADOS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 3731/19, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 03 de Diciembre de 2020. Atento lo solicitado: practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 27/08/2019, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. FDO: DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - MLI-3731/19 ///San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2019. .... Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) .... II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$802.000,00 y \$240.600,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría.- Atento lo solicitado se autoriza a la letrada MARIA JOSE CORTES (M.P. 8455), a realizar la procuración en los presentes autos FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI. JUEZ.- MJT 3731/19 ." San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2020. 3731/19 PEGDC. E 15 y V 21/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.244.

Aviso número 234437

**JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC C/ BAZAN RAMON ERNESTO S/ EJEC FISCAL  
EXPTE. N° 6694/17**

POR 5 DIAS - Se hace saber a BAZAN, RAMON ERNESTO -CUIT N° 30-67542808- 1-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/ BAZAN RAMON ERNESTO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 6694/17, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de Diciembre de 2020. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 06/11/2020, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS. DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI. MLI 6694/17.- ///San Miguel de Tucumán, 06 de Noviembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ....., CONSIDERANDO: ....., RESUELVE: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado LOPEZ DUCHEN NICOLAS ANGEL, en contra de BAZAN RAMON ERNESTO, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en \$ 13.460 (Pesos Trece Mil Cuatrocientos Sesenta) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa activa que fije el Banco Nación, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- COSTAS a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la etapa de ejecución de honorarios al letrado LOPEZ DUCHEN, NICOLAS ANGEL, por derecho propio, la suma de \$ 4.172,60 (Pesos Cuatro Mil Ciento Setenta y Dos con 60/100 Ctvos.)- HAGASE SABER. FDO.DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI. Juez. San Miguel de Tucumán 17 de diciembre de 2020. 6694/17 FMJ. E 21 y V 28/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.437.

**JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC C/ GRUPO CNA MOTORES S.R.L. S/ EJEC FISCAL EXPTE. N° 9949/18**

POR 10 DIAS - Se hace saber a GRUPO CNA MOTORES S.R.L., DNI N° 30.715.351, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/ GRUPO CNA MOTORES S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 9949/18, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2020. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 04-07-19, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por DIEZ DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial.FDO: DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - DHCM-9949/18 ////San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2019... Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$21.500,00 y \$13.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento Ley N° 22172 en el domicilio que denuncia en la demanda, facultándose para su diligenciamiento al letrado MARCELO PAUTASSI (M.P. TOMO 90 - FOLIO 300 - BS. AS. TOMO VII - FOLIO 8 - COL- ABOGADOS DE LA PCIA. DE BS.AS.- CTRO. JUDICIAL LA MATANZA), y/o quién éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría.- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI. JUEZ.- MJT 9949/18.- ." San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2020. 9949/18 PEGDC. E 15 y V 29/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.241.

**JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC D.G.R. C/ AGROP EL MEMBRILLO S.R.L. S/  
EJEC FISCAL EXPTE 103/15**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios I?aa Nom. C.J.C. a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por la Dra. María Florencia Gutierrez, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ AGROPECUARIA EL MEMBRILLO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 103/15. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: CONCEPCIÓN, 10 de diciembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado: Reiterese Edicto de igual tenor al N°01.-WER.- " Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina. Juez. 10 de diciembre de 2020.- MDLAPV. -///- CONCEPCIÓN, 16 de junio de 2020.- Téngase presente para futuras notificaciones el domicilio digital n° 20231165658 del letrado Ponce de Leon Jeronimo, apoderado del actor (Acrodadas N° 363/20 y N° 1229/18 de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán). A lo solicitado: Reiterese Edicto conforme lo solicita.- HAD.- " Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez. -///- CONCEPCIÓN, 16 de febrero de 2017.- Téngase al Dr Jerónimo Ponce de Leon, por presentado, con domicilio legal constituido, en casillero de notificaciones n° 191, désele intervención de Ley , en el carácter invocado, en mérito a la copia de Poder gral para juicios que se agrega - Dése cumplimiento con lo ordenado en la providencia de fs 12 de autos.- MPP " Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina. Juez. -///- San Miguel de Tucumán, 27 de 2014. I)Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presente en el carácter inovcado. II) INTIMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$44.107,29 y \$4.960,00 en concepto de capital y acrecida respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESE DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, opongo las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (arts. 176 y 179 Ley 5121 texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. en caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas. procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 deñ C.P.C. (Ley 6176)y en el mismo acto dejará las copias art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. FDO. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI.- JUEZ.CONCEPCION, 17/06/2020. E 15 y V 21/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.248.

Aviso número 234247

**JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC -D.G.R.- C/ COSTILLA MANUEL S S/ EJEC FISCAL EXPTE. N° 2595/19**

POR 5 DIAS - Se hace saber a COSTILLA, MANUEL SEGUNDO, CUIT N° 20- 11475007-8 cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ COSTILLA MANUEL SEGUNDO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 2595/19, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2020. Agréguese y téngase presente. Líbrense nuevos edictos conforme lo solicita. FDO.DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI. DHCM.2595/19 ////San Miguel de Tucumán, 6 de diciembre de 2019. Atento lo solicitado en esta presentación: Por Secretaría, notifíquese la sentencia dictada en fecha 21/11/19 (fs. 23), mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS.- FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ - CMD-2595/19 ////San Miguel de Tucumán, 21 de Noviembre de 2019.- AUTOS Y VISTOS:...

CONSIDERANDO:.... RESUELVE: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en contra de COSTILLA MANUEL SEGUNDO, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 436.290,41 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Doscientos Noventa con 41/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado EDUARDO JOSE DIBI SAMSON (apoderado actor) en la suma de \$ 43.956,25 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 25/100 Ctvos.). HAGASE SABER. Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni Juez ." San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2020. 2595/19 PEGDC. E 15 y V 21/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.247.

Aviso número 234446

**JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC -D.G.R.- C/ DINAR S.A. CAMBIO BOLSA Y TURISMO S/ EJEC F EXPTE. N° 4817/17**

POR 5 DIAS - Se hace saber a DINAR S.A..CAMBIO ,BOLSA Y TURISMO, CUIT N° 30-59202754-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI ; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ DINAR S.A. CAMBIO BOLSA Y TURISMO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 4817/17, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 05 de Noviembre de 2020. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia dictada en fecha 08/09/2020, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS. DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI. MLI 4817/17.- //// "San Miguel de Tucumán, 08 de Septiembre de 2020.- AUTOS Y VISTOS: .... CONSIDERANDO: ..... RESUELVE: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en contra de DINAR S.A. CAMBIO BOLSA Y TURISMO, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 104.435,35 (Pesos Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 35/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 50 de la ley N°5121 Texto consolidado.- II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia a la letrada MARIA CECILIA RODENA (apoderada actor) en la suma de \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil). HAGASE SABER. Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni Juez ." San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2020. 4817/17 PEGDC. E 21 y V 28/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.446.

Aviso número 234327

**JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC -D.G.R.- C/ EMPRESA SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. S/ E F EXPTE. N° 6539/16**

POR 5 DIAS - Se hace saber a EMPRESA SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L., CUIT N° 30-64659909-8, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ EMPRESA SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 6539/16, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 09 de diciembre de 2020. Atento las razones invocadas, Líbrese nuevo edicto conforme lo solicita con fecha actualizada. FDO.DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI.ESDV.6539/16 //// San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2019.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia INTIMESE a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$20.150.- en concepto de honorarios regulados y firmes al letrado EDUARDO DIBI SAMSON con más \$6.045.- calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS.- FDO: Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ - SE-6539/16 ." San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2020. 6539/16 PEGDC. E 17 y V 23/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.327.



Aviso número 234439

**JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC -D.G.R.- C/ LUGOMAD S.R.L. S/ EJEC FISCAL EXPTE. N° 4887/11**

POR 5 DIAS - Se hace saber a LUGOMAD S.R.L., CUIT N° 30-70235461-3, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ LUGOMAD S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 4887/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2020. Atento lo solicitado: Notifíquese la sentencia dictada en fecha 07-10-20, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS.FDO: DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - DHCM-4887/11 ////San Miguel de Tucumán, 07 de Octubre de 2020.- AUTOS Y VISTOS:..... CONSIDERANDO: ..... RESUELVE: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en contra de LUGOMAD S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 17.459,19 (Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 19/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 50 de la ley N°5121 Texto consolidado.- II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado CARLOS ANTONIO FARALL (apoderado actor) en la suma de \$ 15.500 (Pesos Quince Mil Quinientos).- HAGASE SABER. Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni Juez ." San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2020. 4887/11 PEGDC. E 21 y V 28/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.439.

Aviso número 234443

**JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC -D.G.R.- C/ MAJUL JUAN PABLO S/ EJEC FISCAL EXPTE. N° 3963/15**

POR 5 DIAS - Se hace saber a MAJUL, JUAN PABLO, CUIT N° 20-18600802-3, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ MAJUL JUAN PABLO S/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 3963/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de Diciembre de 2020. Bajo exclusiva responsabilidad de la peticionante, líbrense nuevos edictos conforme se encuentra ordenado en proveído del 15/08/2018. FDO. DRA ANA MARIA ANTUN DE NANNI. JUEZ.MLI. 3963/15 /// San Miguel de Tucumán, 15 de agosto de 2018.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 03/5/2018, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS.FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ - EVI-3963/15 ////San Miguel de Tucumán, 3 de Mayo de 2018.- AUTOS Y VISTOS: .... CONSIDERANDO:..... RESUELVE: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en contra de MAJUL JUAN PABLO, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 36.630,73 (Pesos Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta con 73/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a JUAN PABLO FLORES (apoderado actor) en la suma de \$ 8.500 (Pesos Ocho Mil Quinientos).- HAGASE SABER. Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni Juez ." San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2020. 3963/15 PEGDC. E 21 y V 28/12/2020.Libre de Derechos. Aviso N° 234.443.

Aviso número 234440

**JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC - D.G.R. - C/ MARIANI CLAUDIO G S/ EJEC FISCAL EXPTE. N° 4975/18**

POR 5 DIAS - Se hace saber a MARIANI, CLAUDIO GUSTAVO, CUIT N° 20- 11824949-7. cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ MARIANI CLAUDIO GUSTAVO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 4975/18, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2020. .... Atento lo solicitado, practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/08/18, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. II)... FDO: DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - DHCM-4975/18 ////San Miguel de Tucumán, 28 de agosto de 2018. I)... II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$12.530,09 y \$8.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. ....- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI. JUEZ. E 21 y V 28/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.440.

Aviso número 234330

**JUICIOS VARIOS / PCIA DE TUC - D.G.R. - C/ VIAÑA FELIX S/ EJEC FISCAL EXPTE. N° 3764/19**

POR 5 DIAS - Se hace saber a VIAÑA, FELIX, -CUIT N° 30-14387437-1, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ VIAÑA FELIX s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 3764/19, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de Diciembre de 2020. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 06/11/2020, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS. DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI. MLI. 3764/19. - ///San Miguel de Tucumán, 06 de Noviembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ....., CONSIDERANDO: ....., RESUELVE: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en contra de VIAÑA FELIX, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 26.160,42 (Pesos Veintiseis Mil Ciento Sesenta con 42/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 50 de la ley N°5121 Texto consolidado.- II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado MARTIN MIGUEL JERONIMO RODRIGUEZ (apoderado actor) en la suma de \$ 15.500 (Pesos Quince Mil Quinientos).- HAGASE SABER. FDO.DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI.Juez." San Miguel de Tucumán 15 de diciembre de 2020. 3764/19 FMJ. E 17 y V 23/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.330.

**JUICIOS VARIOS / TOSCANO MARCOS SALVADOR S/ PRESC ADQ.  
EXPTE.Nº4340/18**

POR 10 DIAS - CAUSA: TOSCANO MARCOS SALVADOR s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-  
Expte.Nº4340/18.- En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo del Dr. PEDRO MANUEL R. PEREZ Juez, Secretaría de los Dres. ALBERTO GERMANÓ, JOSÉ LUIS GUERRA y MA. LUJAN ALONSO LARRABURE, se ha dispuesto officiar a Ud., a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva dar cumplimiento con la providencia que se transcribe a continuación: //// San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2020.-.....II.-  
Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva, que promueve ADLE LILIANA SUSANA. En los mismos cítese al Sr. USANDIVARAS TEODORO JOSE - LE 3.538.323, sin domicilio conocido, y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de SEIS DÍAS, se apersone a estar a derecho, y córrasele traslado de la demanda para que, en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- FDO. DR. PEDRO MANUEL R. PEREZ. JUEZ.- ////.- DATOS DEL INMUEBLE: ubicado en calle Rioja Nº36, de la ciudad de San Isidro de Lules, Provincia de Tucumán, Matrícula F-2998, identificado en Catastro Parcelario con Padrón Nº375926, Matrícula Nº16426, Orden 2039, Circunscripción II, Sección B, Manzana 60B, Parcela 4. EXTRACTO DE DEMANDA: En fecha 12 de diciembre de 2018, el Sr. TOSCANO MARCOS SALVADOR inicia juicio de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en calle Rioja Nº36, de la ciudad de San Isidro de Lules, argumentando que los poseedores originarios del inmueble fueron sus padres el Sr. ANTENOR BERNARDO TOSCANO y BEATRIZ DEL VALLE MONTES, quienes lo adquirieron a su vez a los Sres. TEODORO JOSE ASANDIVARA y MARIA EUSEBIA MERCADO mediante boleto de compraventa de fecha 30/07/1978 quienes ejercieron en forma pacífica, ininterrumpida, pública, notoria y con animus dominis, manteniendo el mismo siempre en perfecto estado. Luego hace aproximadamente 14 años, el Sr. TOSCANO MARCOS SALVADOR declara que sus padres lo dejaron construir en el terreno, y que mediante boleto de compraventa de fecha 08/02/2018, procedió a comprar a sus padres el inmueble objeto de la presente acción.- Saludo a Ud. Atte. E 11 y V 24/12/2020. Libre de Derechos. Aviso Nº 234.133.

Aviso número 234250

**JUICIOS VARIOS / VALDEZ CEFERINA DEL ROSARIO C/ GONZALEZ JAVIER  
SEGUNDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común IV , Centro Judicial Capital, Juez a cargo del Dr. José Ignacio Dantur, Secretaría a cargo de Ignacio José Terán y María Eugenia Miranda, se tramitan los autos caratulados: "VALDEZ CEFERINA DEL ROSARIO c/ GONZALEZ JAVIER SEGUNDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 1691/12, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: ////////// San Miguel de Tucumán, octubre de 2020.- Proveyendo la presentación de la letrada Roldán patrocinante de la actora: Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DÍAS, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Ceferina del Rosario Valdez, sobre el siguiente inmueble: sito en Ex. Ruta Provincial 306, San Andrés, Cruz Alta, Circ. II, Secc. C, Lam. 116, Parc. 338 (1), Padron 173980, Matricula 11744, Orden 290, segun plano para Prescripción Adquisitiva N°63872/12 de fecha 18/04/2012 .?96 En los mismos cítese a Javier Segundo Gonzalez y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de SEIS DÍAS se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- BMJ 1691/12. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ.- Secretaría, 20 de noviembre de 2020.- E 15 y V 29/12/2020. \$5.551. Aviso N° 234.250.

**JUICIOS VARIOS / VALIENTE FATIMA LORENA C/ TORASSO CARLOS RODOLFO S/  
ALIMENTOS" EXPTE. 906/14**

POR 3 DIAS - JUICIO: "VALIENTE FATIMA LORENA c/ TORASSO CARLOS RODOLFO s/  
ALIMENTOS" EXPTE. 906/14.- En los autos del rubro que se tramitan por ante este  
Juzgado Civil en Familia y Sucesiones VIa. Nominación, a cargo de la Dra. Claudia  
Inés López, Jueza y Secretaría del Abog. Miguel Ahumada, de la Dra. Marta María  
Norry y del Proc. Agustín Adalberto Villecco se ha dispuesto librar el presente  
oficio a Ud. a fin de que por su intermedio o de quien corresponda, dé  
cumplimiento con lo ordenado mediante providencia que a continuación se  
transcribe en su parte pertinente: // San Miguel de Tucumán, 02 de  
diciembre de 2020. 1) Atento a lo solicitado y las constancias de autos,  
resuelvo: ACLARAR lo proveído en fecha 24/11/2020 (punto I), estableciendo que  
donde dice "sito en calle Las Piedras 383 - de esta ciudad" debe leerse "sito en  
calle 9 de Julio 1.005 de esta ciudad". 2) 3) LIBRENSE NUEVOS OFICIOS, EDICTOS Y  
CÉDULAS, a tenor de lo ordenado en fecha 24/11/2020, debiendo transcribirse el  
punto 1) del presente proveído. 906/14 MGC FIRMADO DIGITALMENTE POR CLAUDIA INÉS  
LOPEZ JUEZA DE FAMILIA DE LA VI° NOMINACION.- // San Miguel de  
Tucumán, 24 de noviembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: para resolver el pedido de  
fecha de remate formulado por el Sr. Carlos Rodolfo Torasso en fecha 30/10/2020.  
CONSIDERANDO: Atento a que en estos autos se encuentran reunidos los recaudos  
requeridos por los arts. 531, 534 y 535 del CPCCT para que tenga lugar la subasta  
peticionada, RESUELVO: I- ORDENAR el remate en pública subasta de la porción de  
1/3 correspondiente al Sr. Carlos Rodolfo Torasso, DNI 30.835.300, del inmueble  
ubicado en Suipacha N° 1710/16, inscripto en el Registro Inmobiliario con la  
Matrícula N-45349 (Capital Norte); Nomenclatura Catastral: Circunscripción I,  
Sección 07 A, Manz./Lám. 21, Parcela 20, Subparcela 000; Padrón Inmobiliario N°  
29082; Matrícula Catastral N° 13342/2673; Medidas, Linderos y Superficie:  
S/Plano: Mide: del punto 1-2: 11,12.; del 2-3: 28,87M; del 3-4: 11 M.; y del 4-1:  
28,82 M. \* Linda: Al N: Raúl Carabajal; Al S: Américo Longo Elisa Longo; Al E:  
Calle Suipacha y al O: Miguel Paz \* Superficie: 319,0749M2. - Martillero/a  
público: El inmueble será rematado por la Sra. Isabel del Carmen Ramírez, DNI  
12.763.377, Mat. Prof. 204, quien aceptara el cargo para el que fue designada en  
fecha 20 de febrero de 2019. Base de subasta: Del informe de la Dirección General  
de Catastro (presentado el 23/10/2020) surge que la valuación de la totalidad del  
inmueble asciende a la suma de \$441.555,64 (pesos cuatrocientos cuarenta y un mil  
quinientos cincuenta y cinco con 64/100), por lo que la base de la subasta del  
tercio correspondiente al Sr. Carlos Rodolfo Torasso se fija en \$147.185 (pesos  
ciento cuarenta y siete mil ciento ochenta y cinco), conforme a lo dispuesto en  
el art. 534 del CPCCT. Condiciones de ocupación: El inmueble a subastar se  
encuentra ocupado por Silvia del Valle Chihbaz, DNI 13.301.932, Sofía Silvia  
Torasso, DNI 29.639.845, Theo JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020 - 11:10:24 Moya (DNI  
desconocido), Catalina Moya Torasso (DNI desconocido) y Pedro Torasso (DNI  
desconocido). En oportunidad de practicarse inspección ocular en el inmueble  
(22/07/2020), la Sra. Sofía Silvia Torasso manifestó lo anterior así como que es  
propietaria del inmueble junto a dos hermanos: Pedro y Rodolfo Torasso. Deudas

por impuestos, tasas y contribuciones: Se hace constar que el inmueble registra deuda con: a) Dirección General de Rentas, en el importe de \$4.815,99 (pesos cuatro mil ochocientos quince con 99/100), según informe presentado el 05/10/2020; b) Dirección de Ingresos Municipales, en la suma de \$2.403,84 (pesos dos mil cuatrocientos tres con 84/100), según informe presentado el 28/10/2020; y c) Sociedad Aguas del Tucumán, en el monto de \$0,91 (pesos cero con 91/100), según informe presentado el 09/10/2020. Deudas por expensas comunes: No registra, por no tratarse de un inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal, todo lo cual se desprende del informe del Registro Inmobiliario presentado el 19/10/2020. Condiciones de dominio, embargo e inhibiciones: Del informe del Registro Inmobiliario presentado el 19/10/2020, surge que sobre el inmueble en cuestión pesan únicamente los embargos trabados en el presente juicio. Título de dominio: En fecha 05/12/2019 se agregan copias certificadas de la escritura pública N° 374 del 23 de diciembre de 2002. Remate: Fíjase el día 09 de febrero de 2.021 a horas 09.00, para que tenga lugar el remate, en el Colegio profesional de Martilleros y Corredores Públicos de Tucumán, sito en calle Las Piedras 383 - de esta ciudad. En el acto del remate, el uso de barbijo y/o máscara facial y el distanciamiento entre personas es obligatorio. El inmueble se adjudicará al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la compra el 10% del precio obtenido en concepto de seña en dinero al contado (art. 537 inc. 3) y el saldo conforme a lo dispuesto en el art. 542 del CPCCT, más el 3% en concepto de comisión al martillero. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 3% correspondiente al impuesto a los sellos (art. 13 inc. 3 apartado d, 3 de ley provincial 8.467). Será a cargo del adquirente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones cuyas deudas se encuentren determinadas en autos. Asimismo, del importe obtenido en la subasta se retendrá el 3% en concepto del impuesto establecido en el art. 7 de la Resolución General N° 2139 de la AFIP y el 0,5% del art. 60 inc. C de la ley 7.268. No se admitirán compras en comisión, ni cesión de boletos. En caso de no existir postores, sáquese a remate media hora más tarde con una disminución del 25% del precio de la base y en las mismas condiciones señaladas en esta resolución (art. 548 CPCCT). II- PUBLÍQUESE edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 537 del CPCCT. III- NOTIFÍQUESE personalmente la presente resolución a las partes. IV- OFÍCIESE a la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, Secretaría de Superintendencia y al Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de Tucumán. HÁGASE SABER. E 21 y V 23/12/2020. \$6.563,55 Aviso N° 234.454



**JUICIOS VARIOS / VALLEJO PATRICIA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común VII° Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. Mirta Estela Casarez, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Garmendia, se tramitan los autos caratulados: "VALLEJO PATRICIA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 4193/15, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2020.- 1) Téngase presente el Juramento dispuesto en los términos del art. 159 CPCCT. 2) Atento a las constancias de autos, cítese a los herederos de Ramón Eudoro Olivera LE: 8.093.644 y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley. PERSONAL. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial."

Fdo.: DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ - JUEZ (P/T).- /// EXTRACTO DE LA DEMANDA: "A fs. 5 se presenta PATRICIA DEL VALLE VALLEJO, DNI N° 22.031.997, domiciliada en calle Avenida Solano Vera n° 2500, de la localidad de Yerba Buena. Viene como heredera de José Roberto Vallejo a iniciar Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble, por el transcurso de 20 años de posesión continua, pública, pacífica e ininterrumpida y con animus dominis, del inmueble ubicado en calle Avda. Solano Vera N°2500, de la localidad de Yerba Buena (frente al Country Pedemonte) identificado según plano de Mensura para información posesoria con el Padrón N° 533.457, Nomenclatura Municipal C; I- S: Z- L 62- P 78 A y según Rentas de Contribuciones sobre inmuebles de la municipalidad de Yerba Buena el padrón es W316278. La posesión del inmueble fue objeto de acciones posesorias desde el año 1980 por mi padre JOSE VALLEJO. Siendo el asiento de mi hogar junto con mi esposo y dos hijos. Desde el año 2004 a la actualidad, ejercí la posesión en forma ininterrumpida y continuada y en lo que respecta al plazo para prescribir, el mismo ha sido cumplido. Posesión a título de dueño, Pública, Pacífica, Continua, Ininterrumpida. Se pagó los servicios del inmueble de referencia (agua-luz-gas) de los que actualmente está provista mi vivienda, más los impuestos municipales y de Rentas de la Provincia. Se ofrecen pruebas. Solicito en su oportunidad se haga lugar a la demanda instaurada en todas sus partes." Secretaría, 30 de noviembre de 2020. E 18 y V 24/12/2020. \$4.628,75. Aviso N° 234.405.

**JUICIOS VARIOS / VILLAGRA RAUL IGNACIO S/ QUIEBRA DECLARADA - EXPTE.  
N° 349/18**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dr. Alvaro Zamorano, Secretaría Concursal a cargo del Abog. Rodrigo Fernando Soriano, se tramitan los autos caratulados: "VILLAGRA RAUL IGNACIO s/ QUIEBRA DECLARADA - Expte. N° 349/18, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... .CONSIDERANDO: ... , RESUELVO: I. DISPONER LA APLICACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DEL PROTOCOLO PARA VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS, considerado en la presente sentencia. II. FIJAR el día MARTES 9 DE FEBRERO DE 2021 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación, ante la sindicatura sorteada. III. FIJAR el día JUEVES 11 DE MARZO DE 2021 para que la presentación del informe individual previsto en el art. 35 LCQ, y el día MARTES 27 DE ABRIL DEL 2021 para la presentación del informe general previsto en el art. 39 LCQ. IV. ORDENAR la publicación, por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán libre de derechos (art. 273 Inc. 8 LCQ) haciéndose constar el mail de atención de la Sindicatura. HAGASE SABER." Fdo. Dr. Alvaro Zamorano - Juez. Se hace constar que el síndico designado en autos es el C.P.N. Antonio Jesús Jorge (Mat. Prof. N° 3.145), con domicilio fijado en: Monteagudo N° 120 - 6° Piso - Dpto. 3 - San Miguel de Tucumán - mail: juarez050656@hotmail.com; quien ha fijado como horario de atención a los acreedores, los días lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas; quienes deberán tomar contacto previo al celular: 3815870006. Secretaría, 15 de diciembre de 2020. E 17 y V 23/12/2020. Diferido. Aviso N° 234.335.

**JUICIOS VARIOS / VISUARA DIEGO RAUL C/ TAMER JOSE A Y OTROS S/ C DE PESOS - EXPTE. N° 850/17**

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Laboral de primera Instancia de la VI ªaa Nom., Centro Judicial Capital, a cargo de LEONARDO ANDRES TOSCANO JUEZ, Secretaría actuaria a cargo de CARLOS SANTIAGO MEULI GUZMÁN y ADRIANA MONTINI, se tramitan los autos caratulados: "VISUARA DIEGO RAUL c/ TAMER JOSE ALEJANDRO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - Expte. N° 850/17, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2020.- Al punto 1: Al apercibimiento solicitado, estése a lo proveído de fecha 16/03/2020.- Al punto 2: Atento a lo solicitado, constancias de autos e informe de Mesa de Entradas, y lo dispuesto por el Art. 66 del CPC. y C. de ap. sup. en é ste fuero, CITASE a los herederos del demandado JOSE ALEJANDRO TAMER, D.N.I. n°7.091.670, a fin de que en el término de CINCO DIAS comparezcan a tomar intervención y estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 22 del CPL.- A sus efectos PUBLIQUENSE EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de TRES DIAS.- PERSONAL.- ª94 -FDO: LEONARDO ANDRES TOSCANO -JUEZ- En cumplimiento con lo establecido por el art. 21 del CPL, se transcribe síntesis del escrito de demanda: Gutierrez Colombres Agustín, abogado de la matrícula N°7701 se apersona y conforme lo acredita con Poder Ad Litem manifiesta ser apoderado de Visuara Diego Raúl, argentino mayor de edad, DNI N.º 29.999.238, con domicilio en calle Congreso N°2707, San Miguel de Tucumán, Tucumán. Siguiendo expresas instrucciones de su mandante inicia acción judicial por despido contra los Sres Tamer Jose Alejandro CUIT 20-23019966- 4 con domicilio en Catamarca N°373, Tamer, Jose Alejandro CUIT 20-07091670-4 y Sayago, Cristian Miguel CUIT 20-2574013-1 ambos con domicilio en Pasaje Vera y Aragón n.º 2752, todos de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Reclama la suma de \$746.788,85 de acuerdo a la planilla de rubros practicada; entrega de certificación de servicios y regularización de aportes previsionales de acuerdo a lo prescripto en el art.132 bis de la LCT. De acuerdo a lo previsto en el art. 55 CPL, manifiesta que el actor ingresó a trabajar en fecha 08/08/1999 como cocinero en restaurante ª93El Tíoª94 de propiedad de los accionados y quedó desvinculado de manera arbitraria en fecha 29/08/2016 por despido indirecto. Señala que la jornada se extendía de Lunes a Jueves de 20:00 a 02:30hs y Viernes y Sábado de 20:00 a 03:30hs. Percibía \$200,00 diarios por todo concepto, indica que dicha remuneración escapaba de lo previsto por el CCT 479/06 (UTHGRA) para la categoría correspondiente, que establece un salario de \$9. 3737. Expresa que la relación laboral fue de carácter permanente, en forma exclusiva para la demandada y que no recibió ninguna especialización. Afirma que el restaurante cambió de lugar a lo largo de toda la relación laboral. Aclara que el dueño de todo es el Sr. José Alejandro Tamer (padre) DNI N.º 07091670, quien no figuraba en los libros pero en virtud del art. 18 de la Ley 20,744, es el verdadero dueño desde un comienzo y hasta el año 2008; el Sr Visuara no fue registrado, prestando sus servicios en forma total de clandestinidad, recién en febrero de 2008 se lo registra, en ese entonces se encontraba como titular de la explotación comercial el Sr Cristian Miguel Sayago (yerno del Sr. Tamer) luego en el año 2011 pasaron la razón social

a nombre de su hijo y homónimo Sr. José Alejandro Tamer CUIT 20- 23019966-4, quien estuvo al frente del negocio hasta el final de la relación laboral. Señala que el Sr Visuara se encontraba encuadrado dentro del art. 92 ter LCT por cuanto su jornada laboral superaba las 41 horas semanales MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020 - 09:18:23 . Como fundamento de responsabilidad solidaria cita jurisprudencia de la CNTrab. Sala IX, 17/10/2006 - Frascchetti, Amelia N c/ Codecop S.R.L y otro- La Ley Online y doctrina acerca del Art 14 LCT. Refiere el intercambio epistolar que se habría entablado con las partes: TCL N° CD 140702870 de fecha 11/08/2016 enviado por el actor al Sr Tamer, Jose Alejandro (h) intimando la aclaración de su situación laboral y registración de sus condiciones de trabajo; TCL N° CD 679560014 y CD 679560028 de fecha 19/08/2016 a los Sres. Tamer (h) y Sayago. Expone que recibió de estos últimos cartas documentos N.º CD733507196 y CD733507284 de fecha 25/08/2016, en los que trataron de desconocer la relación laboral. Indica que en Telegrama colacionado n.º CD359348598 de fecha 29/08/16 se dio por despedido. Transcribe TCL N.º CD359348584 de fecha 29/08/2016, Carta Documento N°CD751204449 de fecha 02/09/2016, TCL N.º CD79540438 de fecha 12/09/2016. Invoca la aplicación de los arts 21, 63, 80, 128, 132 bis, 231, 245, 255 bis y demás concordantes de la Ley 20774 (Ley de Contrato de trabajo). Solicita aplicación rigurosa del art. 72 de la ley 24,013 y se deje de lado lo establecido por el Decreto 1694/06 arti 5º. Reclama la aplicación del art. 2º de la Ley 25,323 y la multa dispuesta por el art. 80 LCT. Planilla Indemnizatoria: Sr Visuara, Diego Raúl - fecha de ingreso 08/08/1999, fecha de egreso 29/08/2016. Remuneración percibida: \$200 diarios Remuneración: \$16,634,60 - CCT 479/06 (U.T.H.G.R.A.). 1) Conceptos indemnizatorios: a) Antigüedad art. 245 (\$282.788,20); b) Sustitutiva de preaviso (\$33.269,20); c) SAC Preaviso (\$2772,43); d) Días trabajados en el mes (\$8585,60); e) Integración mes de despido (\$8049); f) SAC s/integración mes de despido (\$670,75); g) SAC proporcional (\$2141,99); h) Vacaciones no gozadas (\$11.688,88); i) SAC s/vacaciones no gozadas (\$974,07): Indemnización Parcial I: 350,940,13. 2) Art. 2 Ley N°25323: \$141,394,10. 3) Art. 80 LCT \$49,903,80 Subtotal II: 191,297,90 4) Diferencias Salariales Agosto 2014/ Julio 2016. Subtotal III: \$204,550,82 Total (I, II y III): \$746,788,85. Reclama la indemnización del art. 275 de la LCT y solicita para el cálculo de intereses de rubros reclamados, aplicación de la tasa activa determinada por jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán. Detalla documentación: 1- Poder Ad-litem 2- Telegramas obreros 3- Carta Documento 4- Recibos de sueldos 5- Recibos de sueldo 6- Foto del actor trabajando en la empresa.-Secretaría, 04 de diciembre de 2020.- ZA CARLOS SANTIAGO MEULI GUZMAN Sec. del Juzgado del Trabajo de VI Nom. E 17 y V 21/12/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 234.347.

Aviso número 234336

**JUICIOS VARIOS / ZELAYA OLGA ESTELA S/ QUIEBRA DECLARADA - EXPTE. N° 246/20**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dr. Alvaro Zamorano, Secretaría Concursal a cargo del Abog. Rodrigo Fernando Soriano, se tramitan los autos caratulados: "ZELAYA OLGA ESTELA S/ QUIEBRA DECLARADA - Expte. N° 246/20, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 4 de Diciembre de 2020.AUTOS Y VISTOS: ... , RESUELVO: I. DISPONER LA APLICACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DEL PROTOCOLO PARA VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS, considerado en la presente sentencia. II. FIJAR el día MARTES 9 DE FEBRERO DE 2021 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación, ante la sindicatura sorteada.III. FIJAR el día JUEVES 11 DE MARZO DE 2021 para que la presentación del informe individual previsto en el art. 35 LCQ, y el día MARTES 27 DE ABRIL DEL 2021 para la presentación del informe general previsto en el art. 39 LCQ.IV. ORDENAR la publicación, por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán libre de derechos (art. 273 Inc. 8 LCQ) haciéndose constar las modalidades de atención de la Sindicatura. HAGASE SABER." Fdo. Alvaro Zamorano - Juez. Se hace constar que el síndico designado en autos es el C.P.N. Antonio Jesús Jorge (Mat. Prof. N° 3.145), con domicilio fijado en: Monteagudo N° 120 - 6° Piso - Dpto. 3 - San Miguel de Tucumán - mail: juarez050656@hotmail.com; quien ha fijado como horario de atención a los acreedores, los días lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas; quienes deberán tomar contacto previo al celular: 3815870006. Secretaría, 15 de diciembre de 2020. E 17 y V 23/12/2020. Diferido. Aviso N° 234.336.

Aviso número 234423

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**  
**LICITACION N° 07/20**

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Provincia de Tucumán

Licitación Pública N° 07/20

POR 3 DIAS.- Objeto: Contratar la provisión de 1 (uno) Chipeadora, nueva, sin uso, con un diámetro de chipeado de 200 mm. como mínimo y accionada con motor a explosión de una potencia superior a 25 hp. Fecha de Apertura: 29 de Diciembre de 2020 a Hs. 11:00 en el despacho de Intendencia de la Municipalidad - Valor del Pliego \$ 4.000. Adquirir en Dirección de Rentas Municipales sito en calle 25 de Mayo esq. Italia, días hábiles de 8 a 13 hs. E 18 y V 22/12/2020. \$575,40. Aviso N° 234.423.

Aviso número 234422

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**  
**LICITACION N°08/20**

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Provincia de Tucumán

Licitación Pública N° 08/20

POR 3 DIAS - Objeto: Contratar la provisión de 110 (ciento diez) Columnas para alumbrado público. Fecha de Apertura: 30 de Diciembre de 2020 a Hs. 11:00 en el despacho de Intendencia de la Municipalidad - Valor del Pliego \$ 4.000. Adquirir en Dirección de Rentas Municipales sito en calle 25 de Mayo esq. Italia, días hábiles de 8 a 13 hs. E 18 y V 22/12/2020. \$465,15. Aviso N° 234.422.

Aviso número 234425

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

Resolución N° 1458/SG/2020 Expte. N°: 185.239/2020

POR 2 DIAS - Llamado a Licitación Pública para el SERVICIO DE DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Dirección de Administración y Planificación de Transito. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura:30/12/2020, Horas: 10:00 Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$3.120,00. (Pesos: Tres Mil Ciento Veinte con 00/100.-)Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 3-600-0020003170-9 del Banco Macro .en comprobante sellado [www.smt.gob.ar](http://www.smt.gob.ar). E 18 y V 21/12/2020. \$606.20. Aviso N° 234.425.



Aviso número 234426

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

Resolución N° 1488/SSP/2020 Expte. N°: 40.665/2020

POR 2 DIAS - Llamado a Licitación Pública para el SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO DE CHIPEADO PARA EL PROCESAMIENTO DE RAMAS Y TRONCOS (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Dirección de Espacios Verdes. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura:29/12/2020, Horas: 10:00 Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$1.250,00. (Pesos: Un Mil Doscientos Cincuenta con 00/100.-) Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 3-600-0020003170-9 del Banco Macro .en comprobante sellado [www.smt.gob.ar](http://www.smt.gob.ar). E 18 y V 21/12/2020. \$614.60. Aviso N° 234.426.

Aviso número 234474

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL BOREAL**

POR 1 DIA - El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL BOREAL convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/01/2021, a hs. 15:00, mediante la modalidad virtual, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de 02 (dos) socios que firmen el Acta junto al Presidente y al Secretario. 2) Ratificar lo actuado en la Asamblea de fecha 25/03/2020. 3) Consideración y aprobación del Balance Anual cerrado al 31 de agosto de 2020, memoria del ejercicio 2020, cuadros anexos, dictamen de auditoría y de toda la documentación complementaria. Convocan a la mencionada Asamblea Ordinaria el Sr. Koltan Alejandro y el Sr. Secretario Fabata Alejandro.E y v 21/12/2020. \$247,10. Aviso N° 234.474.

Aviso número 234444

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN TUCUMÁN DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO**

POR 1 DIA - Convocase a los señores asociados de la Asociación Tucumán de Intercambio Cultural Argentino - Norteamericano a la Asamblea General Ordinaria a Realizarse de manera virtual el día 04 de enero del 2021 a horas 16 mediante la plataforma ZOOM

(<https://us02web.zoom.us/j/87817611341?pwd=U0pNNXZPYnNIdVKybkl2RUQ0cHFNQT09>) para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos asociados para la firma del acta. 2° Razones de la convocatoria fuera de término estatutario. 3° Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, y cuadro de recursos y gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 4° Informe de la Comisión Fiscalizadora. 5° Consolidación crédito por U\$S 19.000 de fecha 07/02/2019 y autoriza a negociar forma de pago 6° Aprobación de la cuota social. 7° Elección de comisión directiva y comisión de fiscalización por el término estatutario. Nota: De acuerdo a lo establecido en el Art. 36 de los Estatutos Sociales, los instrumentos señalados en los puntos 3 y 4 de la orden del día, se encuentran a disposición de los asociados en la sede social. CPN Jorge G. Jiménez - Presidente. E y V 21/12/2020. \$413,35 Aviso N° 234.444

**SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA TRINIDAD**

POR 1 DIA - 1° Convocar a Asamblea General Ordinaria de la "ASOCIACION CIVIL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA TRINIDAD" con domicilio legal en la localidad de La Trinidad Provincia de Tucumán, para el día 22/12/2020, a 19:00hs. la que se realizará en Calle Las Heras y Avenida Rivadavia, La Trinidad - Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente del Dia en merito a lo precedentemente considerado: 1° 1- Designación de Presidente de Asamblea. 1° 2- Lectura del presente Instrumento. 1° 3- Motivo de la demora en la convocatoria a Asamblea. 1° 4- Situación actual de domicilio legal. 1° 5- Tratamiento sobre la existencia de los libros sociales obligatorios. 1° 6- Tratamiento y consideración de memoria, balance, inventario e informes de comisión revisora de cuentas por ejercicio cerrado al 31/12/2017, 31/12/1018 y 31/12/2019. 1° 7- Elección de Juntada Electoral, 3 titulares y 3 suplentes la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral. El que comprender: a) Confección exhibición de padrón electoral. b) Recepción de impugnaciones al padrón. c) Resolución sobre Impugnaciones. d) Recepción de listas de candidatos. e) Recepción de Impugnaciones a las listas. f) Resolución sobre Impugnaciones. g) Oficialización de listas de candidatos. h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades. 1° 8- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2° Convocar en igual sede a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28/12/2020 para tratar el siguiente orden del día: 1)- Elección de autoridades desde horas 12:00 a horas 19:00. 2)- Proclamación de autoridades electas y designación de dos socios para firmar el acta a horas 19:30. En caso de recepcionar la Junta electoral una sola lista de candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones en igual acto de asamblea a horas 19:00. E y V 21/12/2020. \$646,10  
Aviso N° 234.476

Aviso número 234475

**SOCIEDADES / CEF GROUP S.R.L.**

POR 1 DIA - EDICTO RAZON SOCIAL. CEF GROUP S.R.L.( Modificación de Cláusula Transitoria ) Expte: 4710-205-2020. POR UN DIA: Se hace saber que por Expediente N° 4710-205-2020 de fecha 17/12/2020, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 15/10/2019 mediante el cual, el Sr. ESTEBAN, ESPEJO MARTIN, D.N.I. 26.684.485, nacido el 26 de junio de 1979, casado, argentino, de profesión ing. agronomo, con domicilio en calle Perú 930 Yerba Buena, provincia de Tucumán, renuncia a su cargo de Socio Gerente de Acuerdo a la Cláusula Transitoria a) y sede dicho cargo, al Sr. CARRIZO ABARZA LEANDRO D.N.I. 31.323.746, nacido el 18 de enero de 1985, casado, argentino, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Manuel Estrada N° 3676, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, las partes. San Miguel de Tucumán a los 18 días del mes de Diciembre de 2020.- E y V 21/12/2020. \$325,15. Aviso N° 234.475.

**SOCIEDADES / CÚSPIDE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L**

POR 1 DIA - "CÚSPIDE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L" S/ CONSTITUCION- Se hace saber que por Expediente 3115/205-C-(20) de fecha 25/09/2020, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 28/11/2020, mediante el cual se constituye la Sociedad "CÚSPIDE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONS.R.L.- Constitución", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley N° 19.550, los siguientes: Rubino José Augusto, DNI 36420481, estado civil soltero, nacionalidad argentino, edad 29 años, profesión Ingeniero con domicilio en Sarmiento 647-Yerba Buena. Tucumán; y Zarzosa Andrés, DNI 36865149, estado civil casado, nacionalidad argentino, edad 28 años, profesión Ingeniero con domicilio en Centenario 330-Tafi Viejo-Tucumán. DOMICILIO: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Buenos Aires 458 PB dpto. B de la ciudad de San Miguel de Tucumán-Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: Comerciales: Intermediación en la compraventa de inmuebles; Constructoras: Proyecto, dirección y construcción de obras públicas y privadas, por cuenta propia o de terceros; para el mejor cumplimiento de esta actividad la sociedad podrá celebrar contratos de locación de cosas, de obras y servicios; podrá asimismo explotar, adquirir y enajenar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; Financieras: Préstamos con o sin garantías a corto plazo, a interés o gratuitamente: Librar, endosar, avalar, aceptar letras de cambio, pagares, vales, billetes y cheques, pagar y recibir comisiones; conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciarlos; participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones: Compra venta y negociación de títulos, toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de PH, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operación sobre inmuebles que autoricen las Leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de PH. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de \$100.000 dividido en (1000) cuotas iguales de (\$100), de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Rubino José Augusto 500 cuotas, y Zarzosa Andrés 500 cuotas. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Rubino José Augusto y Zarzosa Andrés, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el (30/06) de cada año.- SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 de Diciembre de 2020.- E y V 21/12/2020.

\$1.201,90 Aviso N° 234.438

**SOCIEDADES / EL OBRERO CORRALON Y FERRETERIA S.R.L.**

POR 1 DIA - Se hace saber qué por Expediente 4032- 205/E/2020 de fecha 13/11/2020, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 01/09/2020, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "EL OBRERO CORRALON Y FERRETERIA S.R.L. (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley de Sociedades Comerciales los siguientes: Ponce De León Pablo , 44 años de edad, casado, argentino, de Profesión comerciante, con domicilio en Ovejería S/n, Tafí del Valle, Tucumán, D.N.I: 24.802.910, CUIT 20-24802910-3 nacido el 18/09/1972; Sandra Eliana Acosta de Leon, 48 años, casada--, argentina, Profesión Odontóloga, con domicilio en La Ovejería S/n, Tafí del Valle, Tucumán, D.N.I: 22.414.398 CUIT: 27-22414398-8, nacido el 17/04/1972, ; el Sr. PABLO ROQUE PONZE DE LEON, argentino, D.N.I n° 43.653.025, nacido el 25/09/2001, actualmente de 18 años, soltero, estudiante, con domicilio real en La Ovejería s/n, Tafi del Valle, Tucumán; la Srta. LOURDES ELIANA PONZE DE LEON, argentina, D.N.I. n° 44.032.022, nacida el 04/01/2003, actualmente de 17 años, soltera, estudiante, con domicilio real en La Ovejería s/n, Tafi del Valle, Tucumán,- Domicilio de la sociedad y sede: Jurisdicción de la Provincia de Tucumán, Sede: Junín 114,6° piso, Departamento "A" -San Miguel de Tucumán- TUCUMAN, ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán.- La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: la construcción y/o refacción de todo tipo de obras del ramo de ingeniería civil, arquitecta o industriales, pública o privada, cloacas, redes de agua, electricidad y gas, edificios de una o más plantas con destino para viviendas, comercios u otros, así como la dirección y administración de proyectos de desarrollos inmobiliarios, loteos, compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, celebración de contratos de locación, administrativa de inmuebles de terceros, tasaciones y peritajes.. -B) COMERCIAL: la compra-venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier punto del país, de materiales para construcción y anexos, materiales eléctricos, aberturas, pinturas, cerámico, ferretería corralón sanitario y accesorios, maquinarias herramientas y cualquier tipo de bienes afines o necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en el apartado a de la presente clausulas, teniendo plena capacidad jurídica para realizar todos los tramites, contratos y operaciones necesarias al efecto, y para adquirir derechos ,contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por la ley o por el presente contrato. Plazo de Duración: de la sociedad será NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de la Provincia de Tucumán.- El capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$100.000,00), dividido en (100) cuotas sociales de un valor de pesos un mil(1.000,00) cada una de ellas, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguientes proporción: el socio PABLO MIGUEL PONZE DE LEON la cantidad de sesenta (60) cuotas por un total de pesos sesenta mil (\$60.000), que representa el 60% del capital social, la socia SANDRA ELIANA ACOSTA PONZE DE LEON, la cantidad de veinte (20) cuotas por un total de pesos veinte mil (\$20.000) que



representan el 20% del capital social, el socio PABLO ROQUE PONZE DE LEON la cantidad de diez (10) cuotas por un total de pesos diez mil (\$10.000), que representa un 10% del capital social y la socia LOURDES ELIANA PONZE DE LEON la cantidad de diez (10) cuotas por un total de pesos diez mil (\$10.000) que representan el 10% del capital social. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del presente instrumento. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: A continuación, en este mismo acto los socios resuelven de común acuerdo: 1) Establecer la sede social en calle Junín 114, 6° piso, departamento "A", de la ciudad de San Miguel de Tucumán. 2) Designar socio gerente a partir de la fecha a la socia Sandra Eliana Acosta Ponze de León, quien acepta de conformidad el cargo y constituye domicilio especial en el arriba indicado.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 31 de diciembre de cada año.- SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 16 de Diciembre de 2020.- E y V 21/12/2020. \$1.604,40. Aviso N° 234.477.

Aviso número 234321

**SOCIEDADES / FARMACIA LAFFARMA**

POR 5 DIAS - En cumplimiento lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867 la Sra. Stella Maris Gichea, DNI 13.339.623, divorciada, con domicilio en calle San Lorenzo N° 698, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio rubro farmacia que gira bajo el nombre "FARMACIA LAFFARMA" sito en calle San Lorenzo N° 698 a favor de DEL ABASTO S.R.L, CUIT 33/71061893/9, domicilio Av. Kirchmer 2310 Dpto. 5 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán, con sus debidas habilitaciones. Esta transferencia se hace con la intervención de la escribana titular del registro notarial N° 84, Soledad Azurmendi de Villa, con domicilio en calle Tucumán N° 319, Local N° 4, de la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán. Para reclamos de Ley se fija el domicilio de la escribana interviniente. E 16 y V 22/12/2020. \$1.524,25 Aviso N° 234.321

**SOCIEDADES / FEEL MARKET SAS**

POR 1 DIA - Se hace saber que por expediente 4440/205-f-2020, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 16.12.2020, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "FEEL MARKET SAS" (CONSTITUCION), siendo la parte integrante de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19550, el Sr. DANIEL FERNANDO ESTOFAN, D.N.I. N° 27142819, argentino, Lic. En Administración de Empresas, casado, 39 años, domiciliado en Anta Muerta y Rojas Paz, Country Vilanova, Yerba Buena, Tucumán, CUIT 20-27142819-8, RODRIGO MARIA AMARILLO, D.N.I. N° 29.639.922, argentino, Licenciado en Artes Visuales, soltero, 38 años, con domicilio el Pasaje Ituzaingo 971, San Miguel de Tucumán, CUIT 20-29639922-2 y DIEGO EZEQUIEL ASSAF, D.N.I. N° 31.001.288, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, casado, 36 años, con domicilio en San Lorenzo 4713, San Miguel de Tucumán, CUIT 20-31001288-3. Domicilio: la sociedad establece su domicilio social y legal en calle Santa Fe 564, SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración. La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público.- Designación de su objeto: La sociedad tendrá por objeto, comprar, fraccionar, embotellar y vender, por cuenta propia o de terceros, al por mayor o por menor, alimentos y bebidas con y sin alcohol, nacionales e importados. Esto incluye la gestión de comercio exterior para importar y exportar. Podrá brindar el servicio de expendio de comidas y bebidas. Asesoramiento en bebidas y comidas, desde recetas, fórmulas, técnicas de armado y presentación de platos, armado, decoración y administración de bares, restaurantes y/o cualquier negocio o empresa, cuyo objeto sea la gastronomía en cualquiera de sus formas. También podrá realizar la tarea de representación comercial y distribución de marcas de alimentos y bebidas. Capital Social: el capital social se fija en \$100.000, (Pesos cien mil) dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 (pesos mil), de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, las cuales se dividen de la siguiente forma: el Sr. DANIEL FERNANDO ESTOFAN, la cantidad de 40 acciones nominativas no endosables o sea la suma de \$40.000 (Pesos cuarenta mil), el Sr. RODRIGO MARIA AMARILLO, la cantidad de 40 acciones nominativas no endosables o sea la suma de \$40.000 (Pesos CUARENTA MIL), y el Sr. DIEGO EZEQUIEL ASSAF, la cantidad de 20 acciones nominativas no endosables o sea la suma de \$ 20.000 (Pesos VEINTE MIL). Cada uno de los socios integran en este acto en dinero en efectivo el 25% de las respectivas suscripciones. Organización de la Administración: La administración de la firma social estará a cargo del Sr. Daniel Fernando Estofán, y se designa como administradores suplentes a los Sres. Rodrigo María Amarillo y Diego Ezequiel Assaf. El representante legal de la sociedad es el Sr. Daniel Fernando Estofán. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 DE DICIEMBRE DE 2020.- E y V 21/12/2020. \$1.086,05 Aviso N° 234.471

**SOCIEDADES / "GAGH S.A.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 3405/205-G-2020, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 20 de Octubre de 2020, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "GAGH S.A." en las siguientes Asambleas a saber:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 28-08-2015 1.- Se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234. inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2015. 2.- Se aprueba el proyecto de distribución de utilidades. 3.- Se aprueba la gestión de los Sres. Directores. 4 - Se aprueba las remuneraciones del Directorio. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 26-08-2016 1.- Se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234. inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2016. 2.- Se aprueba el proyecto de distribución de utilidades. 3.- Se aprueba la gestión de los Sres. Directores. 4 - Se aprueba las remuneraciones del Directorio. 5.- Se fija en dos el número de Directores titulares y en dos el de Directores Suplentes: por tres ejercicios. Director Titular: Tomas Garcia Hamilton. Director titular: Sr. Guillermo José García Hamilton. Directores Suplentes: Sr. Javier García Hamilton y Sra. Eugenia Francisca María Paz. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 25-08-2017 1.- Se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234. inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2017. 2.- Se aprueba el proyecto de distribución de utilidades. 3.- Se aprueba la gestión de los Sres. Directores. 4 - Se aprueba las remuneraciones del Directorio. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 24-08-2018 1.- Se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234. inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2018. 2.- Se aprueba el proyecto de distribución de utilidades. 3.- Se aprueba la gestión de los Sres. Directores. 4 - Se aprueba las remuneraciones del Directorio. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 23-08-2019 1.- Se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234. inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2019. 2.- Se aprueba el proyecto de distribución de utilidades. 3.- Se aprueba la gestión de los Sres. Directores. 4 - Se aprueba las remuneraciones del Directorio. 5.- Se fija en dos el número de Directores titulares y en dos el de Directores Suplentes: por tres ejercicios. Director Titular: Tomas Garcia Hamilton. Director titular: Sr. Guillermo José García Hamilton. Directores Suplentes: Sr. Javier García Hamilton y Sra. Eugenia Francisca María Paz. San Miguel de Tucumán, 18 de Diciembre de 2020. E y V 21/12/2020. \$961,10 Aviso N° 234.469

Aviso número 234463

**SOCIEDADES / LAD SEGURIDAD PRIVADAS.R.L.**

POR 1 DIA - LAD SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.(Designación Gerente) Expte: 4581/205-L-2020. Se hace saber que por Expediente 4581/205-L-2020de fecha 11/12/2020, se encuentra en trámite la inscripción el instrumento de fecha 07/12/2020, reunidosla socia de la empresaLAD SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., MARTA IRMA PRADO DNI n° 5.728.058, con los herederos del socio señor LUIS AMADO DÍAZ, fallecido en fecha 26 de Septiembre de 2020: MARTA IRMA PRADO, DNI n° 5.728.058, en su calidad de conyugue y administradora designada judicialmente en los autos: Díaz, Luis Amado s/Sucesión Expte. N°7186/20. En su calidad de hijos los señores: MARTA VERONICA DIAZ, DNI n°23.239.472, LUIS ADOLFO DIAZ, DNI n° 26.783.402, y SILVIO GERMAN DIAZ, DNI n° 28.681.720; en la sede social de calle Raúl Colombres N° 1160, Departamento "B", de la ciudad de San Miguel deTucumán. Deciden designar gerente a la señora socia MARTA IRMA PRADODNI N° 5.728.058, argentina, viuda, de 72 años de edad, comerciante, con domicilio en Pasaje Oncativo n° 1260, de esta ciudad. San Miguel de Tucumán, 18 de Diciembrede 2020. E y V 21/12/2020. \$381,85  
Aviso N° 234.463

**SOCIEDADES / LA LULEÑA COOPERATIVA HORTICOLA Y CITRICOLA LTDA.**

POR 1 DIA - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a disposiciones legales) estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de LA LULEÑA COOPERATIVA HORTICOLA y CITRICOLA LTDA., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria con la modalidad a distancia, que se realizará el día 08 de Enero de 2021 a las 09.00, mediante utilización de la aplicación zoom como plataforma, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2- Motivos de la demora en celebrar Asamblea. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/01/2015, 31/01/2016, 31/01/2017, 31/01/2018 Y 31/01/2019. 4- Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Distribución del Excedentes. 5- Eleccion de 10 (diez) Consejeros Titulares y 2 (dos) Consejeros Suplentes para el Consejo de Administración, 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente. Duración de mandatos: 3 (tres) Ejercicios Económicos. NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria. si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Artículo 49 Ley 20337). De acuerdo a lo previsto en la Resolución N° 358/2020 INAES, y a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el artículo N° 2, esta entidad selecciona la aplicación zoom como plataforma para realizar la Asamblea General Ordinaria garantizando la participación de todos los socios respetando el pleno ejercicio de sus derechos para participar los socios deberán inscribirse enviando un mail con foto de frente y dorso de sus DNI, respetando y completando los siguientes datos a inscribirse enviando un mail con foto de frente y dorso de sus DNI, respetando y completando los siguientes datos a como Formulario de Inscripción para asamblea virtual -Apellido -Nombres -N° DNI Email -Tel/cel. -Entidad en caso de faltar cualquier dato antes solicitado. no se dará por completada la inscripción. Las votaciones de los puntos del Orden del día, serán lanzadas utilizando el poli de votación de la misma aplicación, viéndose el título de la misma, una clara y breve descripción y las opciones necesarias y un tiempo de 10 minutos para definir su voto. Luego se mostraran los resultado de la misma y se pasará el siguiente punto. E y V 21/12/2020. \$862,75 Aviso N° 234.458

Aviso número 234435

**SOCIEDADES / LAS MERCEDITAS S.A.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N°3936/205-L-(2020), se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 13 de noviembre de 2020, toma nota de lo resuelto por los Accionistas de la Sociedad LAS MERCEDITAS S.A. en las siguientes Asambleas: Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2019, 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018. 2.- Se considera y se aprueba la gestión del Directorio.- Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2020. 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 2.- Se considera y se aprueba la gestión del Directorio. San Miguel de Tucumán 18 de Noviembre de 2020. E y V 21/12/2020. \$323,05 N° 234.435

Aviso número 234449

**SUCESIONES / ALICIA DEL CARMEN BARRAZA, DNI N° 6.518.784,**

POR 1 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. ANDREA FABIANA SEGURA, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí, CÍTESE POR UNO (01) DÍA a los herederos y acreedores de ALICIA DEL CARMEN BARRAZA, DNI N° 6.518.784, cuya sucesión tramita por ante Secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí, 14 de diciembre de 2020. E y V 21/12/2020. \$150 Aviso N° 234.449



Aviso número 234468

**SUCESIONES / ALVAREZ HIPOLITO S/ SUCESION**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dra. María del Carmen Negro, Secretaría a cargo de Mariana Manes, se tramitan los autos caratulados: "ALVAREZ HIPOLITO s/ SUCESION - Expte. N° 5527/20, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2020.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "HIPOLITO ALVAREZ", DNI N°8056536. Hágase Saber. Publíquese. II)...III)...- FDO. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO - JUEZA - Secretaría, 23 de octubre de 2020.- E y V 21/12/2020. \$150 Aviso N° 234.468

Aviso número 234399

**SUCESIONES / APARICIO JUAN CARLOS S/ SUCESION**

POR 5 DIAS - Por Disposición de la Sra. Jueza ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, se hace saber que por ante este Juzgado, tramitan los autos "APARICIO JUAN CARLOS S/ SUCESION - Expte. N° 6674/06, en los cuales se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2020.- 1) ... 2) Atento a lo solicitado, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 02/03/20 respecto de Silvia Karina Rodríguez y María Marta Rodríguez. En consecuencia, notifíquese las mediante edictos por el término de CINCO DIAS, que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificadas, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención. 3) ... Fdo. Digitalmente. Dra. Ana Josefina Fromm. Juez".- San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2020.- E 18 y V 24/12/2020. \$200 Aviso N° 234.399

Aviso número 234472

**SUCESIONES / CARLOS FELIX BARROS**

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de CARLOS FELIX BARROS, D.N.I. N° 3.606.893, y de NELLY YOLANDA LIZARRAGA, D.N.I. N° 973.105, cuyas sucesiones tramitasen por ante la Secretaría del autorizante.- NSG 8371/20 San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2020.- E y V 21/12/2020. \$150 Aviso N° 234.472

Aviso número 234429

**SUCESIONES / CARLOS HORACIO SUAREZ**

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. ANDREA FABIANA SEGURA, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí, CÍTESE POR UN (01) DÍA a los herederos y acreedores de CARLOS HORACIO SUAREZ, DNI N° 12.148.257, cuya sucesión tramita por ante Secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí, 20 de noviembre de 2020. E y V 21/12/2020. \$150 Aviso N° 234.429

Aviso número 234473

**SUCESIONES / DANTE LUIS ROMERO (D.N.I N° 4.984.642)**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de DANTE LUIS ROMERO (D.N.I N° 4.984.642) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de Noviembre 2019. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E y V 21/12/2020. \$150 Aviso N° 234.473

**SUCESIONES / HADLA HUGO MARIO**

POR 1 DIA - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Ira. Nominación de este Centro Judicial de Concepción, Secretaría de la Dra. Daiana Guadalupe Rodriguez/Dra. Guadalupe Gonzalez Corroto, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. el presente oficio a fin de que se sirva dar estricto cumplimiento con lo ordenado en providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCIÓN, 26 de octubre de 2020. I°).- Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil en fecha 09/10/2020, que se expide por la procedencia de la apertura de la sucesión de HADLA HUGO MARIO.- II°).- Estando acreditado el fallecimiento del causante, HUGO MARIO HADLA, DNI:12.387.335, con Acta de Defunción, Nacimiento y Matrimonio agregadas en fecha 14/07/2020, como así también, el interés jurídico invocado por los peticionantes y conforme lo dispuesto en los arts. 628 y 629 del C.P.C. y C.; Declárese la apertura del juicio sucesorio de HUGO MARIO HADLA, DNI:12.387.335. III°).- PUBLÍQUENSE edictos por (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dr. JOSE RUBEN SALE.- JUEZ.- Se adjunta al presente edicto firmado digitalmente por actuaria.- E y V 21/12/2020. \$150 Aviso N° 234.455

Aviso número 234460

**SUCESIONES / HECTOR ALFREDO ESCOBAR**

POR 1 DIA - Monteros, 29 de octubre de 2020. 1) 2) En consecuencia: considerando que el fallecimiento de una persona, se acredita con el Acta Civil de Defunción legalizada, la cual se encuentra ya agregada en este expediente, y teniendo a la vista el dictamen de la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo del C.J.M., atento lo dispuesto por los arts. 628 y 629 C.P.C.C.T., corresponde DECLARAR la apertura del juicio sucesorio de HECTOR ALFREDO ESCOBAR, DNI 11.620.836 3) PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial por 1 (un) día. A tales efectos, confecciónese Edicto y remítase con firma digital, con expresa transcripción de puntos 2 y 3 de la presente providencia. ". FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo- Jueza en lo Civil de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros." /// JEC. NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que se encuentran a cargo del peticionante/interesado, abonar los montos correspondientes a la publicación de edictos. E y V 21/12/2020. \$150 Aviso N° 234.460

Aviso número 234432

**SUCESIONES / LUIS ENRIQUE LUNA ALVARADO**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII, Centro Judicial Capital, Juez a cargo María del Carmen Negro, Secretaría a cargo de Mariana Manes, se tramitan los autos caratulados: "San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2020.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "LUIS ENRIQUE LUNA ALVARADO", DNI N°17.239.276. Hágase Saber. Publíquese. II)...III)... - FDO: DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO JUEZ CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA VIII°NOM.- E y V 21/12/2020. \$150 Aviso N° 234.432



Aviso número 234430

**SUCESIONES / MARCELO SERGIO TORRES**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III , Centro Judicial Concepcion, Juez a cargo DRA. MONICA SANDRA ROLDAN, Secretaría a cargo de DRA. SONIA JACQUELINE RIJA, DRA.SALEME CELINA, se tramitan los autos caratulados: "TORRES MARCELO SERGIO s/ SUCESION - Expte. N° 433/20, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: CONCEPCIÓN, 27 de noviembre de 2020.- AUTOS Y VISTOS:..

CONSIDERANDO: RESUELVO: I. DECLARAR la apertura del juicio sucesorio de ?93MARCELO SERGIO TORRES?94.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial.- JMR HAGASE SABER.- Fdo. Dra. Mónica Sandra Roldán - Juez/a.- Secretaría, 30 de noviembre de 2020.- ENGR Se hace constar DNI del causante Torres Marcelo Sergio es 16.229.361. E y V 21/12/2020. \$150 Aviso N° 234.430

Aviso número 234465

**SUCESIONES / MARTINEZ, ANGEL CUSTODIO**

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de MARTINEZ, ANGEL CUSTODIO, LE N°3.453.373 y de TAPIA, MARIA CONCEPCION, DNI N°8.764.077, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- FLE 8484/20 San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2020.- E y V 21/12/2020. \$150 Aviso N° 234.465

Aviso número 234467

**SUCESIONES / PLAZAS, CARLOS MATIAS**

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de PLAZAS, CARLOS MATIAS, DNI N°33.978.533, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- FLE 2752/20 San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2020.- E y V 21/12/2020. \$150 Aviso N° 234.467

Aviso número 234448

**SUCESIONES / SANTILLAN JUAN UBALDO S/ SUCESION**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII, Centro Judicial Capital, Juez a cargo DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de DRA. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "SANTILLAN JUAN UBALDO s/ SUCESION - Expte. N° 5883/20, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de noviembre de 2020.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "JUAN UBALDO SANTILLAN", DNI N° 6969012. Hágase Saber. Publíquese. II) ... III)....- FDO. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO - JUEZA TITULAR- MEG 5883/20.- Secretaría, 26 de noviembre de 2020. E y V 21/12/2020. \$150 Aviso N° 234.448

Aviso número 234433

**SUCESIONES / VALLEJO, JORGE MAMERTO JOSE, DNI N°7.060.530,**

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de VALLEJO, JORGE MAMERTO JOSE, DNI N°7.060.530,, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- FLE 6654/20 San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2020. E y V 21/12/2020. \$150 Aviso N° 234.433

Numero de boletin: 29882

Fecha: 21/12/2020